

Sección Judicial

REMATES

DOUDAN S.A.I.C. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica en los autos "6649/2017. Doudan S.A.I.C. s/Pedido de Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MIEÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS. (en punto), en Jean Jaures 545, de CABA en block del 100% del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0.- en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas. ventanas. aparatos de aire acondicionado, cocina. termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. - Desocupado.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000.-Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% - Exhibición: Los días 10/08/2023 y 11/08/2023 de 14 a 16 hs.- La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 15/08/2023 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado.- Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares) CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos) CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Actor: Doudan Saic Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (seña e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.R., se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado.- El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las results del planteo,

el que será rechazado "in límine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo.- En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración.- No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 18

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BENEDINI GONZALEZ MARTÍN ROSENDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Sec. Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Benedini Gonzalez Martín Rosendo s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-36850-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° T70014757 Chasis: Chevrolet N° 9BGRG4850CG335558, Rojo, Modelo año: 2012, Dominio: LFG301, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/8/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 22/8/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito situado en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OPcSzNidAmw>. Base: \$160.000. Depósito de Garantía: \$8.000 Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más el porcentaje de IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8706664, CBU N° 0140136927509987066641, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 27/9/2023 a las 9 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la señal y del 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/5/2023: Patentes ARBA: \$130.295,60 Infracciones PBA: \$224.956,80 y CABA: No registra. Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador. Por último se aclara que el rodado se entregará una vez que se encuentre abonado el saldo de precio y los gastos de los honorarios del martillero. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE ASTUR SIMON ROBERTO S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Astur Simon Roberto s/Apremio", (expte. 15050/01), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$1.840.000 el inmueble sito en calle 10 e/48 y 47, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. K; Manz. 220; Parc. 12.; del partido de Gral. Lavalle (042), Folio 314/1951 - Partida 31791. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 408mt2.- Exhibición: 02/11/2023 de 12:00 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 23/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$92.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504166/9, CBU 0140420727690150416690, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CACACE RODOLFO S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Cacace Rodolfo s/Apremio", (Expte. 6956/00), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$3.200.000 el inmueble sito en calle 10 e/39 y 40, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz. 101; Parc.25; del partido de Gral. Lavalle (042), Partida 27973 - fol. 599/1956. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 408 mt2. Exhibición: 02/11/2023 de 11:00 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 23/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$160.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504139/1 - CBU 0140420727690150413912, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/TRAMA HECTOR OSVALDO Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Trama Hector Osvaldo y Otros s/Apremio", (expte. 15533), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$3.200.000 el inmueble sito en calle 38 e/15 y 14, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. L; Manz. 09A; Parc. 09; del partido de General Lavalle (042), Folio 56/1946 - Part. 34492. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 400mt2. Exhibición: 15/11/2023 de 10:00 a 10:30hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 23/11/2023 A LAS 10:00HS. FINALIZA: 06/12/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$160.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504164/0 - CBU: 0140420727690150416409, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/GALLINI LEONARDO AMBROSIO Y OTRO S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Gallini Leonardo Ambrosio y Otro s/Apremio", (expte. 14872/01), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$1.600.000 el inmueble sito en calle 39 e/13 y Av. 12, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz. 97; Parc. 07; del partido de Gral. Lavalle (042), Mat. 18213 - Partida: 27866. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 307,80 mt2. Exhibición: 02/11/2023 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de Ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 23/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado

correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$80.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. Cuenta: 6901-027-503705/6. CBU: 0140420727690150370561, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia. Secretaria.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASAS CRISTIAN GASTÓN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo Lautaro García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ugalde, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Casas Cristian Gastón s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-9457-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Voyage 1.6 GP, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Volkswagen N° CFZM57543 Chasis: Volkswagen N° 9BWDB05U1ET038209, blanco, naftero y con GNC, fabricación año: 2013, modelo año: 2013, Dominio: NBN080, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/9/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 7/9/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. y de manera virtual a través del siguiente link: <https://youtu.be/DFZVJf2Imio>. Sin base y con un precio de reserva de \$20.000. Depósito de Garantía: \$5.000. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 602990/9 CBU N° 0140136927509960299099, CUIT N° 30-99913926-0. Audiencia de Adjudicación: Será fijada una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA y del depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 31/5/2023: Patentes ARBA: \$357.949. Infracciones PBA: \$38.520 y CABA: No registra. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al bien subastado, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-36495803-0. San Isidro, julio de 2023.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/LORUSSO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Lorusso Miguel Angel y Otros s/Apremio", (Expte. 6801/00), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.160.000 el inmueble sito en Av. 7 e/calle 24 y Av. 26, de Las Toninas. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. S; Manz. 103; Parc. 03B; del partido de La Costa (123), Part. 52030 - Mat. 4398. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 400 mt2. Exhibición: 02/11/2023 de 13:00 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 23/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$208.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504157/0, CBU 0140420727690150415703, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que

les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia. Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDERO DE GUINZBURG BENJAMIN S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Guinzburg, Benjamin s/Apremio", (Expte. 4447/98), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$1.200.000 el inmueble sito en calle 47 e/Av. 12 y calle 11, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. K; Manz. 205; Parc. 16B; del partido de Gral. Lavalle (042), Mat. 2642. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 225 mt2. Exhibición: 27/09/2023 de 10:00 a 10:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 06/10/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 23/10/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$60.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-503704/1. CBU: 0140420727690150370417, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 10 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia. Secretaria.

SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/Etchebarne Martina y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (expte. SI-10350-2020) que la Martillera Laura S. Poletto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito (Lote 107) de la localidad y Partido de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Sección: C Fracción: 16 - Parcela: 7 - Matrícula 94704. Deuda por expensas \$1.318.052,07 Expensas de mayo '23 \$90.934,64. El comprador en subasta deberá afrontar el pago de las expensas adeudadas con anterioridad a la toma de posesión si el saldo de la subasta no alcanzare a cubrir los costos de las mismas. Todo ello, independientemente de la fecha en que el adquirente tome posesión sobre el inmueble a subastarse. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de impuestos y servicios a partir de la toma de posesión. Según acta de constatación: se trata de un lote de terreno desocupado y sin construcción alguna. Base \$647.740,67 La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de \$32.387,03 en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Fijase para el 29 de septiembre de 2023 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Bco. Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pagos e impuestos y gastos de justicia. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del Cód de firma o designar escribano. En ambos casos los gastos son a su cargo como también el catastro parcelario. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 893555/9, CBU 0140136927509989355592, CUIT 30- 70721665-0. Visitar 24 y 25 de agosto de 2023 de 9 a 10 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. En San Isidro, junio de 2023. Varela Cynthia Cristina. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 14

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AGUERRIDO JUAN DE DIOS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aguerrido Juan de Dios y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 120095, de trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 13 Dtal., hace saber que la Martillero Sandra Zabeo, Reg. 2747 (cel 223-4478789) rematará un automotor, Marca Chevrolet tipo Sedán 3 ptas; modelo Corsa city 1.6N marca: Motor Chevrolet N° 5K5027829; marca chasis Chevrolet N° 8AGSB08N07R117983, dominio: FXP807, año: 2006 (GNC) (no funciona) al contado, sin base y al mejor postor. Subasta electrónica: COMENZARÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10:00 Y FINALIZARÁ EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE 2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición del vehículo día 14 de agosto de 2023 de 10 a 11 hs en la calle Homero 1327/41 de Ciudad Aut. de Buenos Aires. Dep. en Garantía: (\$ 24.000). Acta de Adjudicación: 12 de septiembre de 2023 a las 12 hs., en la sede del Juzg., de calle Alte Brown 1771; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar el depósito en garantía como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta del Bco. Pcia, cuenta depósitos Judi. en pesos N° 883863/0 Suc. 6102 Civ. y Com. 13 - 61020000013- CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, CBU 01404238 27610288386300. Saldo de Precio: Deberá ser depositado al quinto días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien- El depósito deberá contener - además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero (8 %) con más el 10 % en concepto de aportes previsionales. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, fijase audiencia para el día 12/09/2023 a las 12 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Asimismo deberá el adquirente adjuntar el comprobante del depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada. Por otra parte, hágase saber que en tal oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente a la comisión del martillero y el 10 % de aportes previsionales en su favor, todo ello a cargo del comprador, a lo que se adiciona el IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto. El martillero designado deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, el que será firmado en la audiencia de acta de adjudicación y en presencia del Actuario, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante.-Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión- Impuestos: (Municipal al 09/05/2023 (\$54.741,32) la subasta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Aclárese que el IVA es a cargo del comprador, no formando parte del precio, debiendo abonarse sólo en caso de corresponder, atento la situación del comprador frente al IVA. Gastos de Inscripción: A cargo del comprador. Datos ampliatorios Acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal -para poder ser admitidos como postores en la presente subasta- deberán encontrarse preinscriptos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la subasta y efectuar el depósito en garantía - Dicho depósito deberá ser validado antes del inicio de la subasta de forma remota a través de la herramientas electrónicas existentes o, en su defecto, de forma presencial ante el Reg. de Subastas Jud. Secc. Mar del Plata, en calle Gascón 2543, de 8:00 hs. a 14:00 hs. Cumplido ello, quedará concluida la inscripción y generará su código de postor único y secreto para la subasta. Devolución de los dep. en garantía: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Andrada Natalia Silvina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-35731-2023, con fecha 9 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA SILVINA ANDRADA, (DNI 30.937.451), con domicilio en calle 14 N° 713 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio físico en calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 6600594 y 0221-15463-1409, y electrónico 20259521336@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de agosto de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT: 20-36575046-8, monotributista, Número de cuenta: Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, hasta el día 08 de setiembre 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 08 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de octubre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 24 de noviembre de 2023 y el día 11 de diciembre de 2023 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de febrero de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Velazquez Ramon Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-29652-2022, N° Interno 43075, hace saber que el día 8 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de VELAZQUEZ RAMON DANIEL, DNI 35.497.466, con domicilio real en calle 26 N° 1053, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 24 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 24 de noviembre de 2023. Los pedidos verifcatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 28 de junio de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.866 seguida a -Nicolas Ezequiel Ayala por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado AYALA ARGENTINO, secundario completo, de 33 años de edad, empleado, nacido el 2 de noviembre de 1989 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto Ayala (v) y de Ana Rosa Zárate (v), con último domicilio en Arregui N° 4044 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 34.956.436, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal interviniente, se tiene presente. II. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a NICOLÁS EZEQUIEL AYALA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su

acumulada N° 07-00-68467-18 (n° interno 6894) seguidas al nombrado en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenaosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 6 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) del registro de este Juzgado y N° 5574/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/Robo Tentado" y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) seguida al nombrado en orden al delito de Robo Tentado. Considerando: Que las causas de referencia se tratan dos hechos de robos tentados presuntamente ocurridos los días 25 de agosto de 2017 y 25 de julio de 2018 en Lanús y en Quilmes -respectivamente-, y las mismas fueron radicadas con fecha 26 de octubre de 2017 y 19 de septiembre de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 11 de mayo del corriente año el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal de ambos procesos, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación electrónica del día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En primer lugar, me expediré en relación a la causa principal N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330). Destaco que los actuados de mención fueron radicados ante esta Sede con fecha 26 de octubre de 2017 (fs. 61). Asimismo, en fecha 16/8/2018 se concedió al encartado Bianchi la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 92/vta.). Agregó que en fecha 23/9/2019 (fs. 139/vta.) se decretó la rebeldía del nombrado y se expidió orden de comparendo compulsivo revocándose el instituto concedido. Así las cosas, conforme surge de las constancias glosadas en los actuados el encartado Luciano Gabriel Bianchi registra antecedente condenatorio dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de Capital Federal por el hecho cometido en fecha 7 de marzo de 2018 (fs. 149/156). De lo expuesto surge que tal antecedente debe computarse como el último acto interruptivo de la prescripción. Entiendo que en virtud del delito imputado en la presente causa N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330), robo en grado de tentativa conforme los arts. 42, 45 y 164 del C.P., se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal conforme surge de la certificación que antecede. Me expediré a continuación en relación a la causa acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 26/7/2018 (fs. 29) y la radicación de fecha 19/9/2018 (fs. 68), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes precedentemente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Bianchi Luciano Gabriel, en las presentes causas N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) que se les siguen en orden a los delitos de Robo Tentado y Robo Tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Luciano Gabriel Bianchi, titular de DNI N° 37.865.449, de nacionalidad argentina, concubino, nacido el día 28 de octubre de 1993 en Bernal, Quilmes, hijo de Daniel Bianchi y de Miriam Raquel Rodríguez, domiciliado en calle Victorica N° 409 de Bernal, Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3218253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1507750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Maria de Los Angeles s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38710, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de MARIA DE LOS ANGELES BACCHIANI, CUIT 27-26341441-7, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico a la Cdra. María Cristina D'Annuncio. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla cris_contadora@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Banco Provincia de Buenos Aires (6243), Caja de Ahorro en Pesos N° 31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 04 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a la Sra. PAULA DANIELA CORNES con último domicilio en calle Chaco 1944 de la localidad de Mar del Plata en causa N° 18964 seguida a -Aumedes Diego Horacio por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene

derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ESTEBAN HERNÁN GOMEZ, en la causa Nro. 6751-P, que corre por cuerda con la causa nro. 5806-P, a Esteban Hernán Gomez, sin sobrenombre, soltero, de ocupación ayudante de albañilería, que sabe leer y escribir, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.980.786, nacido el 4 de enero de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Raúl Roberto Gomez y de Jorgelina Isabel Alborno, con último domicilio denunciado en Colectora Oeste 1245 (sobre una casa de aberturas) de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa nº 6751-P que corre por cuerda con la causa 5806-P que se le sigue por el delito de Desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa en cuanto no tiene más datos para aportar del encartado Gomez, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN ROQUE ORLANDO OJEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-10376-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, no habiéndolo contestado a la fecha la Defensa Oficial el traslado conferido en la misma fecha, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristian Roque Orlando Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 4 de julio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE ARMANDO PEREIRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-9079-22 (Nº interno 8630) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa Nº 4715/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-01-9079-22 (Nº interno 8630) de este Juzgado caratulada "Pereira Jose Armando s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias

obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pereira Jose Armando constituido domicilio en la calle Florida N° 1246 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Pereira Jose Armando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos del Sr. JUAN CARLOS RUIZ, con último domicilio en calle La Pampa 2555 de Mar del Plata en causa N° INC-15457-8 seguida a MUÑOZ ROBERTO EZEQUIEL por el delito de incidente de salidas transitorias la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO BRENDA NAHIR, argentina, soltera, poseedora del DNI N° 41.862.721, nacida el día 2 de agosto de 1999 en la localidad y partido de San Vicente, hija de José Delgado y de Valeria Darreche, con último domicilio en la calle calle 32 casa N° 2.276, entre 20 y 19 del barrio Santa Teresita de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-15322-22 (Registro Interno N° 9731) caratulada "Delgado Brenda Nahir s/Hurto Simple Reiterado (dos hechos)", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de julio de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID LEDESMA, DNI N° 43.055.151, de 22 años de edad, instruido, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ayudante de albañil, nacido el día 1 de diciembre de 2000 en Capital Federal, hijo de Joaquin Ledesma (V) y de Estela Maris Gonzalez (v), con ultimo domicilio conocido en calle: El Maestro N° 16 de la localidad de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1281-2023 (10043), "Ledesma Angel David s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-2328-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06- 00-035355-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. URQUIZA BARRERA CLAUDIO EZEQUIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "Resuelvo: 1- [...] en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-035355-19/00, se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877, nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-14864-2200 (Registro Interno N° 9966) caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a RAMÓN ALBERTO SERRANO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 23 de junio de 2023.... Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 5609 a Ramon Alberto Serrano (argentino, nacido el 22 de mayo de 1955 en Pascano, provincia de Córdoba, DNI N° 11.481.849, instruido (sabe leer y escribir muy poco), viudo, domicilio en calle Saenz Peña N° 736 de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Ramón Felipe Serrano (f) y de María Delia Igarzabal (f)) en relación a los delitos de Hurto simple y Defraudación por estelionato, en concurso real (Arts. 162, 173 inc. 9 y 55 del C.P.) investigados en la I.P.P. N° 52.128/07, por los disvaliosos cometidos en los meses de marzo de 2007 y enero de 2008 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Gloria Martina Arroyo (Art. 323 inc.1 del CPP). II.- Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goyecochea. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CORTEZ MICAELA PAULA en la causa N° 6776-P (IPP Nro. 14-00-2454-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.095.679 con último domicilio en la calle Virrey Cisneros N° 1408 de la localidad de José León Suarez, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6776-P, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Gaston Christian s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38706, con fecha 12/06/2023 se decretó el Concurso Preventivo de GASTON CHRISTIAN BACCHIANI, CUIT 20-22355610-9, con último domicilio en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Omar Horacio Potenar, DNI 8.569.435, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla potenar-omar@hotmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF.

Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 0539-02001721/12, del Banco ICBC, CBU 015053990200001721128, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 19/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 05 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUSTAVO DANIEL PILI, en causa N° 18920 seguida a -Juarez Emanuel Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO ANDRÉS SAMECK, DNI 26736236, en la causa N° 4849, que por el delito de Desobediencia en Coronel Suárez, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Detención. Bahía Blanca, julio de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcrr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-6756-22 (Sorteo N° SI-3732-2022 e IPP N° 14-14-3191-22), y su acumulada CPE-6974-23 caratulada "Aranda Nilda Noemi, Ojeda Sergio Gaston y Romero Natanael Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NATANAEL ANGEL ROMERO, DNI N° 39.540.587, sin sobrenombre, argentino, nacido el 12/09/96 en Catamarca, hijo de Johana Elizabeth Romero, soltero, instruído con estudios primarios, techista, con domicilio en Carlos Morel N° 1422 de Villa Rosa, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la contestación de vista del Sr. Agente Fiscal. Ahora bien, en atención a lo expuesto por el Dr. Caro en cuanto a su intervención en las presentes causas N° 6763 y 6974, háganse saber tales manifestaciones a la Dra. Oyola. Respecto del encartado Romero, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía del nombrado y se disponga su inmediata detención. Previo a resolver lo peticionado, intímese al encausado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese edicto con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del C.P.P.-. Se deja constancia de que se prescinde del libramiento de nuevo oficio a la Comisaría correspondiente al domicilio aportado, toda vez que se ha constatado debidamente que el encartado Romero ya no reside allí. Finalmente, córrase vista a la Defensa particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. María Emma Prada, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2257 P 2º comunica por 5 días que con fecha 14/6/2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de UNIÓN DEL SUD COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA, (CUIT N° 30-62662581-5), Expte. 130804. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán verificar ante la Síndico Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata; todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; hasta el 1/9/2023. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 17/10/2023 y el general el 1/12/2023. La audiencia informativa se celebrará el día 7/6/24 a las 9 hs. Basso Daniela Valeria, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Alberto Aztorica, Paola Alejandra Camacho y María Laura Jorajuría, comunica que con fecha 19/04/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODOLFO ARIEL CUCOLO, DNI: 16.760.969 con domicilio real en calle 36 e/Punta del Este y Copacabana, de la localidad de Mar Azul, pcia. de Buenos Aires. Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat, calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 La Plata, Teléfono de contacto: 221-154209605. Se fija el día 11 de agosto de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal presenten su demanda verficatoria ante el Síndico remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la siguiente casilla de correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, El pago del arancel verficatorio correspondiente al (10 %) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se deposita en Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se fija el día 11 octubre de 2023 y el día 15 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, julio de 2023. Aztorica Mariano Alberto, Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGO FRANCISCHELLI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-707-2023-8280 - "Francischelli Rodrigo s/Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Francischelli bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a FABIÁN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-003481-19/00, caratulada: "Daddario Fabián Marcelo - Lesiones Culposas Agravadas", en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, se solicitará la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabián Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 departamental, Dra. María A. Scarpino, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-003481-19/00, caratulada: "Fabian Marcelo Daddario, Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a FABIAN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Delitos culposos sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabian Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Notificación por edicto ALFONSO MARIANO NICOLAS, Causa N° 49.697 JJJ. "Lomas de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Acion, Jueza.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a TOMÁS LAUTARO ILLESCAS, de

apodo referido "Toto", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 9 de marzo de 2004 en General Rodríguez, titular del DNI N° 45.626.327, de estado civil soltero, hijo de Martín Illescas (v) y de Susana del Carmen Zárate (v), con instrucción básica completa, de ocupación estudiante y con domicilio en Combatientes de Malvinas N° 2.295 del barrio Malvinas Argentinas, de la localidad de Loma Verde, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAIANA BORDON y ALEXIS EZEQUIEL RAMOS ALMADA, en causa N° 20-00-018001-22, Registro de Interno N°, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///llaneda, a la fecha de la firma digital. I.- Por recibido, y en virtud a lo alegado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal en su punto II, tómesese conocimiento de la desafectación de la presente pesquisa bajo el trámite de flagrancia. II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales lucientes en los obrados en trato, sumado a la respuesta brindada por parte del Sr. Defensor del acusado con fecha 21 de junio del año 2023, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daiana Bordon, y Alexis Ezequiel Ramos Almada por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro, Cristobal y de Rodriguez, Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Perpetradas por un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en el Contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Cita y emplaza a SERGIO URIEL CEJAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19692-23 (nº interno 8790) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1653/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-19692-23 (nº interno 8790) de este Juzgado caratulada "Cejas Sergio Uriel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cejas Sergio Uriel constituido domicilio en la calle Trole N° 1024 de Ituzaingó, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cejas Sergio Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtier, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARACELI NOELIA MONTES. "Montes Araceli Noelia s/Impedimento de Contacto de Hijo Menor con Padre No Conviviente (Art. 1 de la Ley 24.270) (PP-0200-3371-17)". Cito Resolución: "Cítese a Araceli Noelia Montes, DNI 26951788, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía

Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Bilder Sabina. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en la Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa por cinco días que el 3 de marzo de 2023 en los autos caratulados "Brandimia S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 24.897/2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de BRANDIMIA S.R.L., CUIT N° 30-71609487-8, inscrita en la IGJ el 12 de julio de 2018 bajo el N° 8036 del libro 155 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal inscripto en la calle Sánchez de Bustamante 2043, Piso 3° "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de presentación en concurso es el 29 de diciembre de 2022, Síndico designado Contadora. María Inés Strusberg, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9° Of. 43, C.A.B.A., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 31 de julio de 2023 en forma digital en el siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionbrandimia>, con el protocolo establecido a fs. 446 de los autos principales y en forma presencial será efectuada en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, Piso 9, of. 43, Capital Federal los días lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 18 horas previa cita por e-mail istrusberg@gmail.com o teléfono (4815-0118 y líneas rotativas), el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el 12/9/2023 y el del Art. 39 de la LCQ el 25/10/2023. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. Alejo Torres. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ GALLARDO CRISTIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/4/2023 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Gallardo Cristian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se Revoque la Excarcelación otorgada y se Ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/7/2023". Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GRANEROS MARCELO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36324641, hijo de Lorena Santini, y de Manuel Domingo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Ingeniero Pettis N° 2986 Monte Grande esquina Ramallo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-005112-23, causa registro interno N° 7550, seguida a Graneros Marcelo Ariel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Marcelo Ariel Graneros, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marcelo Ariel Graneros, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7550, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS DOMINGO ORTEGA ARANDA en la I.P.P. N° PP-07-03-016737-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Nicolas Domingo Ortega Aranda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Turbación en la Posesión o Tenencia del Inmueble, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 181 inciso 1 del CP y 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.793 seguida a -Ignacio Alberto Martinez por el delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IGNACIO ALBERTO MARTÍNEZ, alias Chuky, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.101.460, nacido el 17 de junio de 1998, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Hernán Martínez y de Gladis Beatriz Rocca, con último domicilio la calle Colombres nro. 1.929, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 4/7/23. Por contestada la vista que antecede, agréguese y

toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ignacio Alberto Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a WAYAR JULIETA ESTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36176357, hija de Analia Julieta Leguizamón, y de Marcelo Wayar, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Unión Real y Nestor Kirchner Villa Centenario Casa 62, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-68305-22, causa registro interno N° 7426, seguida a Wayar Julieta Ester, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución se transcribe. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugeri, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 11 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de SANCHEZ CORDOVA EVARISTO JORGE, DNI 7.607.624, con domicilio en la calle Monseñor Andres Calcagno 666, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico a la Contadora Pública Stella Maris López (T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Of. 301/0302, San Isidro, domicilio electrónico: "27054715388@cce.notificaciones", celular 221- 4817936, 221-5085628, teléfono 47479555, mail: lopezstellamaris845@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), el cual no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (lopezstellamaris845@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 038-019634/9, Banco Santander CBU: 0720038088000001963490. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono. -Correo electrónico. - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generarse dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) El pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/177XyyayoXah4X7Q3ID4d0mtU6NOZcylp>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 11/05/2023- (conf. arts. art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, de julio de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/NULIDAD DE CONTRATO" Expte. N° 127922, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, Magistrada Suplente, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito, así como también de poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial (Art. 34 inc. 5 del CPCC). Asimismo, y a los mismos fines indicados anteriormente, siendo que la parte litigante con beneficio de gratuidad lo que impide imponerle gastos, según lo establece el art 25 de la Ley 13.133. Dichas publicaciones se ordenan a los fines que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (Art. 54 de la Ley 24.240 y modif. y Art. 28 inc. a de la Ley 13.133).

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Juez del TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 DEPTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante tres (3) días, de la resolución que a continuación transcribo: "Visto y Considerando:...Por ello, la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el Art. 4 del Ac. 3971 (mos. por Ac. 3976), Resuelve: 1°) Facultar al Sr Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, Dr. Daniel Claudio Ernesto Ropolo, a proceder a la DESTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL AC. 3397 DE 70 EXPEDIENTES iniciados entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2°) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de Escobar" (APANNE). 3°) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causa para su conservación prolongada. 4°) Resgístrese. Notifíquese. Fdo. Luis Esteban Genoud, Sergio Gabriel Torres, Hilda Kohan, Daniel Fernando Soria, Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires". Lourdes Alicia Bello. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas, en el marco de la I. P. P nro. 06-03-000849-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Cañuelas, 26 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-06-03-000849-22/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 8 Departamental y ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 2 de Presidente Perón, seguida a MARIANO GABRIEL CASAS y HUGO DANIEL JUÁREZ, y la oposición del Sr. Defensor Particular, Dr. José Antonio Pérez. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Javier Berlingieri ha requerido la elevación a juicio de la presente I. P. P. que se le sigue a los imputados Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, en relación al hecho por el cual fuera imputado respectivamente al momento de recibirseles declaración en los términos del Artículo 308 del C.P.P. y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos de lo prescripto por los Arts. 42 y 167 inciso 4to. -en su remisión al 163 inciso 4to. - del Código Penal, conforme los argumentos allí vertidos y al tener por acreditado que: "en horas de la tarde del día 8 de marzo del año 2022, dos sujetos del sexo masculino se constituyeron a la vera de las Rutas Nro. 3 y 205 de la localidad de Cañuelas y, previo escalar los postes del tendido eléctrico allí emplazado, procedieron a cortar los cables instalados en el mismo, intentando apoderarse ilegítimamente de los mismos, no pudiendo consumar el hecho en razón de haberse advertido la maniobra ilícita por parte de personal de este medio, uniformados que lograron la aprehensión de los agentes y, el secuestro de los cables objeto del pretendido despojo y de los elementos empleados en su comisión. ...". A su vez notificada de las conclusiones de dicho requerimiento la defensa de los imputados, encabezada por el Dr. José Antonio Pérez, formula oposición al mismo, solicitando el sobreseimiento de sus asistidos por los motivos que en su presentación de fojas precedente ensaya, al cual me remito, pero que giran en torno al hecho de haberse acreditado la titularidad de los objetos del presente evento. Ahora bien, adelanto que haré lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa, pero por los fundamentos que expondré a continuación. De este modo, compartiendo la pretensión desincriminatoria propiciada y en función de lo estatuido en el Artículo 324 del Código adjetivo, en cuanto impone analizar los distintos supuestos contemplados en el Artículo 323 del mismo plexo normativo; resolveré al respecto. Así, conforme el tiempo transcurrido desde el presunto acaecimiento del hecho y lo actuado hasta el presente, no se configuran ninguno de los supuestos del artículo 59 del Código Penal que permitan tener por extinguida la acción penal (Artículo 323 inciso 1 "contrario sensu" del C.P.P.). Acredito la existencia del hecho conforme los siguientes elementos: Del acta de procedimiento protocolizada en autos, de la cual se desprende que el personal policial cuando se encontraba recorriendo la zona de ruta 3 y ruta 205, mas precisamente a la altura de la primer rotonda, cuando ven a dos sujetos, uno de ellos bajaba de un poste de madera de tendido eléctrico mientras que el otro enrollaba cables cortados, quienes fueron identificados por personal policial como los encartados de autos. Asimismo, surge que en poder de los encartados de mención se encontró una pinza, una masa, un corta fierro, una llave francesa y un cuchillo tipo tramontina. - Asimismo, las declaraciones del personal policial interviniente Gabriela Viviana Monzón y Hector Nataniel Mollo quienes en los esenciales realizan un relato conteste con lo volcado en el acta antes mencionada, el croquis glosado en autos se puede observar el lugar de los hechos, como así también los fotogramas que ilustran lo relatado. Se adjuntaron fotos a fojas 12 y vta., donde se observa el lugar del hecho y los cables descriptos. (Art. 323 inc. 2 del C.P.P.). Ahora bien, analizados los presentes a través del prisma del inc. 3 del Art. 323 del C.P.P., entiendo que la presente no puede proseguir a Juicio y digo ello desde que de las evidencias descriptas, se desprende que a la fecha, clausurada la instrucción, no se ha acreditado la titularidad del objeto de autos. Que digo ello teniendo en cuenta el contenido de la declaración testimonial de fojas 67, prestada por Emiliano Damian Sanchez, quien manifestó que el poste ubicado en la intersección de las Rutas 205 y Ruta 6 no pertenece a la empresa de luz y que los mismos refieren ser cableado de teléfono, como así también el informe obrante a fojas 70, del cual se desprende que desde el área técnica de Movistar y Telefónica fue informado que no habían sido registrados reclamos por falta de suministro a raíz de la sustracción de cables. Es decir que los cables que fueran encontrados en poder de los encartados de autos no se encontraban en funcionamiento. Asimismo, no puedo dejar de tener presente el contenido del oficio obrante a fojas 85, el que fuera remitido a la Fiscalía

interviniente por parte del apoderado de la empresa Telefónica de Argentina S.A. del cual se desprende que la empresa de mención migró a una tecnología nueva por la constante robo de cable, pero que en la zona en que se dieron los hechos que nos ocupan se registró una faltante de cables en el mes de abril del corriente año, esto es un mes después que el hecho que aquí nos ocupa. -Resulta imprescindible determinar dicha circunstancia, a fin de acreditar la totalidad de los elementos objetivos del tipo penal que se endilga a los imputados en autos, esto es la ajenidad total o parcial de la cosa. Los delitos de hurto y robo, son tipos penales que protegen el bien jurídico propiedad, y se configuran al momento en que el bien es quitado de la esfera de custodia de su legítimo poseedor. Es por ello que a fin de acreditarse la configuración del tipo objetivo, resulta relevante lograr determinar fehacientemente, quien ejercía la posesión sobre el bien sustraído. No habiéndose acreditado dicha cuestión entiendo que el tipo penal no se encuentra abastecido conforme las previsiones del art. 164 del Código Penal, por el que vienen acusados los imputados. Así las cosas, de las consideraciones antes efectuadas, considero se impone el sobreseimiento de Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, pues el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Es por ello, y en atención a los fundamentos vertidos precedentemente, que corresponde dictar el sobreseimiento de los imputados, eximiéndome lo expuesto del tratamiento del resto de los incisos del artículo 323 del mismo plexo normativo. Por ello, de conformidad con los fundamentos expuestos y las normas legales citadas es que; Resuelvo: I. No hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer totalmente y sin costas a Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho por el cual la Sra. Agente Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el Artículo 308 del C.P.P., calificado por dicha funcionaria como constitutivo del delito de Robo Simple, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 323 incisos 3 y 6, y 530 del mismo cuerpo de leyes, que se lo imputara oportunamente como cometido el día 8 de marzo de 2022, en la localidad y partido de Cañuelas, por los motivos dados en los considerandos desde que el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Firme que se encuentre, líbrense las comunicaciones de rigor y archívese". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS MARIANO FERNANDEZ, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 46.355.159 en la causa Nro.6771-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Arturo Capdevilla Nro. 8250 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 6771-P que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " // Isidro, Por recibido, y atento a que no se encuentra habido el encartado de autos, por cuanto el mismo no se encuentra tanto en el domicilio aportado oportunamente como así tampoco en el celular consignado en la causa; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 556/2019, IPP N° 03-00-002558/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Perez Rodolfo Ernesto. Acosta Alejandro Alberto s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PEREZ RODOLFO ERNESTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Sarmiento N° 21 de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la causa N° 556/2019, I.P.P. N° 03-00-002528-18, y en consecuencia Sobreseyendo totalmente al nombrado Perez Rodolfo Ernesto, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el Art. 162 del C. P., Notifíquese ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IRANZO MARCELO DAVID, DNI N° 30.270.239, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Iranzo Marcelo David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6983-23 (Sorteo N° SI-1729-2023 e IPP Nro. 14-01-2176-23), caratulada "(ED) Sandoval Elizabeth Mayra s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad, Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y Ordenar su Detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebelde a la sometida a proceso SANDOVAL ELIZABETH MAYRA y se libre su comparendo compulsivo. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la

imputada, toda vez que la encausada Sandoval se ha ausentado del domicilio fijado en autos (Arts. 161 último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 01/07/2023, líbrese oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por la imputada al momento de haberse dispuesto su libertad en los términos del Ar. 161 del C.P.P., y se constante fehacientemente si la imputada reside allí o no, en caso afirmativo, intímese a la nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 horas de ser notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Dra. María Emma Prada, Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "El Popular S.A. s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2442-2023) el día 28 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de EL POUPLAR S.A. con domicilio en calle Vte. López N° 2.626 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3275, Dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 12 de octubre de 2023, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 9 de noviembre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a MIGUEL EZEQUIEL AYALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-22081-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 6 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 6/6/2023 y 3/7/2023, sumado al informe actuarial de fecha 4/7/2023 y a la incomparecencia del imputado, quien fuera citado por intermedio de la Defensoría que lo asiste y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Ezequiel Ayala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 6 de julio de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la Causa Principal Nro. 532-2333 seguida contra SINGH GABRIEL MARCELO ENRIQUE, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Sentencia En la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintinueve (21) días del mes de noviembre del año 2019 este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: I) Condenar a Gabriel Marcelo Enrique Singh, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruído, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de "Tortura" (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de ... Inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Firmado: Guillermo Hernán Pueblas Juez. Graciela Edith Maruccio. Juez. María Florencia Marchessi Mateazzi. Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015404-21/00 caratulada prima facie "Villanueva Sergio Alejandro - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA SERGIO ALEJANDRO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 30 de agosto de 2021. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el artículo 290, 2do párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a GONZALEZ JUAN CARLOS ADRIAN, de nacionalidad Argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 28/07/1981, hijo de Juan Gonzales y de Blanca López, con último domicilio Real: Calle Lamadrid N° 26 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires y con DNI 28.673.795; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5104, caratulada: "Gonzalez Juan Carlos Adrian, Hernandez Ivan Agustin - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al contenido de lo peticionado por el Ministerio Fiscal en fecha 05/06/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al imputado Hernandez Ivan Agustin, para que comparezca ante este Juzgado en la presente causa N° 5104 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra.

Luciana B. Díaz Bancalari. Juez en fecha 06 de julio de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Robo en Grado de Tentativa" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo/a Rebelde en causa N° 5104 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR FABIAN AVALOS, RICARDO RAMON BORDON, JUAN CARLOS LUNA en la I.P.P. N° PP-07-03-016084-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de julio de 2023. Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Fabian Avalos, Ricardo Ramon Bordon, Juan Carlos Luna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Utilería en Grado de Tentativa" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 42, 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ro. del CP. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a MIGUEL PABLO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37.877.916, hijo de Haydee Maria Medina y de Jorge Alberto Miguel Del Valle, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle San Luis N° 830 San José - Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-38937-21, causa registro interno N° 7589, seguida a Miguel Pablo Ezequiel, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de zamora, 4 de julio de 2023. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y visto su contenido, previo a resolver la situación procesal del encartado de autos, Miguel Pablo Ezequiel, requiérase al Registro Nacional de Electores - vía página web- tenga a bien informar el último domicilio que registra el mencionado en el padrón.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a NAHUEL HERNAN PEÑALOZA, de nacionalidad Argentina, soltero, de ocupación empleado, nacido en San Nicolás el día 13/11/1991, hijo de Ernesto Peñalosa y de Esther Beatriz Palacios, con domicilio real: Calle Berna N° S/N San Nicolás B° Moreno de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 36.603.696; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 5534, caratulada: "Peñaloza Nahuel Hernan - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo peticionado en su escrito electrónico por el Ministerio Público Fiscal -declaración de rebeldía del imputado y la inserción de captura a su respecto- en fecha 15/6/2023; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Peñaloza Nahuel Hernan, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5534 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del CPP) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito Tribunal en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en Causa N° 5534 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio del año 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: Sra. BRISA MAILEN SOTO en Causa Nro. 19020 seguida a CONVERSE VICTOR MANUEL por el delito de "Robo Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2023. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MILAGROS BRISA SOTO en Causa Nro. 19021 seguida a Acosta Diego David por el delito de "Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4974 (I.P.P. N° 10-00-028846-20/00, Garantías N° 6 y Registro de Cámara 1301/2021) caratulada: "Farias, Santiago Daniel por el Delito de Encubrimiento Calificado, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL FARIAS, de nacionalidad argentina, DNI 40.544.863, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1997, hijo de Aldo Daniel Farias y de Rosana Maricel Caceres, con domicilio en la calle Chaperrauge N° 1064 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante N° fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Farias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- Asimismo, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV. - Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica.- Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2937 (I.P.P. N° 10-00-021395-23/00) seguida a Axel Gabriel Pross por el delito de "Encubrimiento Agravado - por el ánimo de Lucro" - en los términos del 277 inc. 1ro apartado "c" e inciso 3ro. apartado "b" del Código Penal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL GABRIEL PROSS argentino, nacido el día 07 de octubre de 2003, en Moreno, provincia de Buenos Aires, desocupado, estado civil soltero, DNI 45.916.713, con domicilio en la calle Los Alelíos n° 333, de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gambarte Dante Sixto (v) y de Elba Viviana Pross (v.); por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar

a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo manifestado en Fiscal - Presenta Escrito (244801704004249169) y en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Pross por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.
jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha Decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A. CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. Maria Veronica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 30/08/2023 para que los acreedores presenten su demanda verifcatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electronico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verifcatorio del Art. 32, el que deba ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU: 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberán denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 27/09/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 27/10/2023 para presentar el Informe General en forma digital (Arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Gallo Valeria Andrea. Secretario.

jul 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. 11 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Patricia Noemi Juarez, sito Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Inser S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (Pequeña)", Expte 16.341, se ha decretado el 03/7/23 la Quiebra de INSER S.A., CUIT N° 30-70776557-3, domicilio Dellepiane N° 346 Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de la causa "inser16341@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar hasta el 10/10/2023 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Arts. 32, 88, 200 y cods. de la L.C.y Q). 2) Fijar el día 24/11/2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el Arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. 3) Fijar el día 1/02/2024 para la presentación del informe general que prevee los Arts. 39 y 200 de la L.C. y Q). 3) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin librese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.yQ.). 4) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 07 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Depto Judicial Dolores, en autos "Siste Marta Susana c/Cavallini Valeria Paula y Otro/a s/Acción Reivindicatoria, (Expte. n° 60.574)", cita y emplaza a Sucesores de GRACIELA ANGÉLICA MURZI en el término de 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia designarles Defensor Oficial. Urbarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a ROSARIO MACIAS DE SALAZAR y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presentejuicio pertenecientes al Partido de Coronel Rosales, identificados catastralmente como Circ. 5; Secc. F; Mz.111, Parc. 28, con una sup. de 500 m2; y, Circ. 5; Secc. F; Mz. 111, Parc. 29, con una sup. de 500 m2, respectivamente para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que lecorresponda en autos: "Olmedo Sanchez Cintia Rocío c/Macias De Salazar Rosario s/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 26 de junio de 2022. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza a Herederos de JONOW WASYL y/o JONOW WASYJ y/o JANOW WASYL y/o JANOW WASYJ y a SEMCZUK HELENA y/o SEMECZUK HELENA, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Ptdo. de Berazategui, fte. a calle 37; desig. como lote dos de la manz. 86; y designado catastralmente como Cir.: 4, Sec.: O, Mza.: 23, Parc.: 2, Matrícula 13.707 (120), de la localidad y partido de Berazategui, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin que los represente en autos.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del C.P.C.C., cítese por edictos al demandado BEDOURET RICARDO para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Exceptuase el pago del presente conforme acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951, de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Mamani Pocoaca Edith s/Abrigo, (Expte. LM-12431-2023)" a fin de citar, emplazar y notificar a MAMANI HUAYCHO CARLOS de la legalidad de la medida de abrigo decretada en autos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la última publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs.) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C. y 607 y cc. del C.C.yC.N.) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución aludida: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... "San Justo, en igual fecha de suscripción digital...Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña Edith Mamani Pocoaca, DNI 95679084, hija de Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto, (...). II.- Ordenar la Prohibición de acercamiento de los progenitores Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto en relación a la menor Mamani Pocoaca Edith respecto de su lugar de residencia, estudio, esparcimiento o lugares de habitual concurrencia de la persona mencionada, por el término de 60 días fijando a tal efecto un perímetro de exclusión para permanecer o circular por aquellos lugares en un radio de 200 metros (Arg. art. 196 del C.P.C.C., Art. 7 inc. "b", Ley 12.569, T. según Ley 14.509 y Ley 26061). III.- Conforme lo peticionado, autorizase a la niña Mamani Pocoaca Edith a través del Servicio Local, a retirar del domicilio de los demandados sito en la calle: Rucci nro. 4536 Isidro Casanova vestimenta, calzados y documentación personal, a cuyo fin librese oficio policial, debiendo el oficial de policía interviniente practicar al momento de la diligencia un prolijo inventario (Art.1, 7 inc. e y ccmts. de la Ley 12569; Art. 1, 7 inc. e y ccmts. de la Ley 12569). Hágase saber al oficial de policía que intervenga que la presente diligencia deberá practicarse siempre y cuando alguno de los dos demandados Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto se encuentre en el domicilio en cuestión y que existen actuaciones sobre Protección contra la Violencia Familiar (Ley 12569) (Inforec 290); ello a los fines de evitar posibles situaciones de violencia entre las partes. IV.- Atento lo manifestado, dése intervención electrónicamente al fiscal que por turno corresponda, a fin de que investigue la posible comisión de una conducta penalmente reprochable. (Ac. 3964/19 de la SCBA) Para mayor recaudo se aduna al presente las secciones pertinentes. (pochoa@mpba.gov.ar). V.- En atención a las constancias de autos dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social), con el objeto de que proceda a entrevistar a la referente, familiar o autoridad a cargo del cumplimiento de la medida de abrigo -Hogar Paraiso Dir. Don Bosco 7806, Rafael Castillo- dispuesta. Asimismo, deberá informar: - La situación socio habitacional en la que se encuentran alojada la NNA debiendo señalar puntualmente y en forma detallada: las comodidades del hogar, establecimiento o lugar de cumplimiento de la medida dispuesta, los servicios con que cuenta, y actividades de recreación, la historia familiar y familia ampliada de la niña. como así también datos de otros familiares y/o referentes afectivos, Estado de Salud (de ser necesario consignar diagnóstico) en caso de poseer Afectaciones del desempeño vital, escolaridad, actividades de interés y características de su personalidad, destacando toda otra circunstancia que consideren pertinente al caso. En esta línea la trabajadora social interviniente deberá efectuar las comunicaciones necesarias con el personal del Órgano administrativo interviniente con el objeto de indagar sobre las estrategias elaboradas respecto de la NNA de autos. Asimismo, se hace saber a la misma que deberá efectuar la planilla pertinente. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. VI.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga), a fin de evaluar a la adolescente de autos -siempre que por su edad y capacidad progresiva sea conducente-, sus referentes abrigadores o parientes y a sus progenitores. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. VII.- Requiérase electrónicamente al Servicio Local acompañe digitalmente el certificado de nacimiento de la niña de autos. VIII.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que deberá remitir a estos obrados informe de las entrevistas llevadas a cabo el día 29-03-23. VI.- En atención al estado de autos y a fin de establecer las estrategias pertinentes en estos obrados fíjase audiencia por ante Secretaría con presencia de representante del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y el Ministerio Pupilar para el día 23 de mayo de 2023 a las 09:00 hs., la cual será celebrada en forma Presencial. Déjase constancia que la audiencia se celebrará en el horario Señalado. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar y al Servicio Local mediante oficio a librarse por intermedio del Ministerio Pupilar. Hácese saber al Servicio Local que 72 hs. antes de la celebración de la audiencia señalada supra deberá cumplir con la presente manda acompañando en autos el informe respectivo debidamente actualizado del niño de autos. IX.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese de manera Presencial a los progenitores del niño de autos, Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto, el día 31 de mayo de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Dése intervención a la Defensoría General Departamental, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la designación de Abogado Defensor de la Sra. Erminia Mena Pocoaca y el Sr. Mamani Huaycho Carlos Alberto con el objeto de brindarles el asesoramiento necesario (Arg. Art. 18 de la Constitución de la Nación y Arg. 100 reglas de Brasilia). Notifíquese. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. X.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. XI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los Arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los Artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y Art. 10, Ley 13.298. XII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y a la UFI Nro 3 Deptal. XIII.- Confírase la autorización

solicitada -MEV-, respecto del usuario: SLMATANZA, perteneciente al Órgano Administrativo. XIV.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electrónicamente al Ministerio Púpilar". Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la resolución transcrita precedentemente se firmó el 11/4/2023. Estefanía Belén Meza, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nro. Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: autos "Mazzello Cristian Adrián c/Angelucci Ariel Germán y Otro s/Despido", (Expte. Nro. 34.125), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar al Sr. ARIEL GERMÁN ANGELUCCI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza en el término de diez (10) días a FEDERICO ZANATTA para que comparezca a los autos caratulados "Moreiras Maximiliano Daniel c/Zanatta Federico y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expediente N° 84839, tramitados por ante este juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno, Secretaría Única de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos caratulados "CONOSUD CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", (Expte. nro. 63110), que en se ha aprobado el informe de Distribución de Fondos que prevé el Artículo 218 de la Ley 24522. Se transcribe a continuación la parte pertinente del Artículo 273 inc. 8 de la Ley 24522...). Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Perez Diedrich Sophie Allegra s/Adopción. Acciones Vinculadas (Integrativa), (Exte. n° TG-6243-2021)", se cita y emplaza al Sr. ROLANDO ARIEL PÉREZ, (DNI N° 24.143.565), a fin de que comparezca en el termino de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tigre, 07 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 2 días a Herederos del SR. FRANCISCO ARTURO AMMATURO a presentarse en autos "Bianco Juan Jose y Otro/a s/Escrituración", a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, en autos caratulados: "Fucello Luciano Oscar y Otros c/Eslabón Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y AG s/Prescripción Adquis", Expte. n° 65491, ha ordenado citar a ESLABÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA así como a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en el Ptdo. de Pergamino, Nom. Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 2, Parcelas: 2, 3 y 26. Reunidas catastralmente como Parc. 2a, Ptda. 82-4258, inscripto al dominio con la Matrículas 41696, 41728 y 41697 de Pergamino, emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, julio de 2023. Parodi María Clara. Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, cita y emplaza por diez días a que comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "GALEANO ELVIRA y Otro/a c/Caniza Benigno s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LM-29093-2021), a los demandados y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en Azul 5828 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección, Manzana, Parcela 663 B U.F. 61, Partida Inmobiliaria 070-334512, Superficie Total: 247 M2, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Spinelli Miguel Angel Claudio. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Soria Néstor Enrique, en autos caratulados "Rodríguez Gabriela Fernanda c/Mascarenhas Martín s/Despido", Expte. N° 19.683, hace saber a la accionada MASCARENHAS MARTÍN, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 29 de junio de 2023. Proveyendo a lo solicitado en la presentación electrónica recibida en fecha 16/06/23, y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del C.P.C.C., cítese por edictos al demandado "Mascarenhas Martín" para que en el plazo de doce días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Actualidad" de Tigre; con la mención expresa de la

excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11653. Dr. Soria Nestor Enrique, Juez. Tandil, 3 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andrés s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de julio de 2023. Pacheco Sebastian. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro en los autos "Cortes Carlos María c/Sociedad Anónima Hardcastle s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI43.810/2021, cítese a la demandada -SOCIEDAD ANÓNIMA HARDCASTLE- y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Consígnese en los edictos, los datos catastrales del inmueble "Sección 1ª Islas, Fracción 685, Parcela 58 conforme plano de usucapión 57-0159-2014, sito en Islas del Delta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. San Isidro, julio de 2023. Pozzi Pablo Gustavo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andrés s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en la calle Ituzaingó nro. 340,P.7, San Isidro, en los autos caratulados "Lo Gatto María Teresa y/Otro c/Iriarte José y/Otros s/Usucapión", cita a los demandados, ARTURO PEREYRA, MARCELA ALEJANDRA MAITO y/o MAITO Y ESPOSITO como heredera en representación de su padre prefallecido Carlos Horacio Maito como heredero de Noemí Luisa Matilde Persico y/o Persico de Maito, y de Amneris Alcira Persico, y a los herederos o presuntos herederos de los nombrados precedentemente para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble señalado como lotes de terreno que se encuentran ubicados de acuerdo a plano aprobado N° 84-1-67 como Nros. 13, 14, 15,16 y 17 de la Manzana 31 señalados actualmente como Nro. 13 A de la manzana 31 por unificación practicada mediante plano aprobado N° 84-174-85 en el Paraje denominado Parque Los Robles en proximidad de La Lonja jurisdicción del Partido de Pilar Prov. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y 681 del CPCYCPBA). Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - "Garzon Federico Jose y Otros c/Prieto Juan Andrés y Otros s/Nulidad Acto Jurídico", Expediente N° SI-3477-2020, de trámite ante Juzgado Civil y Comercial N° 4, Depto. Judicial San Isidro. "San Isidro, 2 de junio de 2023. Al punto II. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., cítese a JUAN ANDRÉS PRIETO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Sucesos" del Partido de Vicente López, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial. San Isidro, 02 de junio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvana Cairo, Jueza, en autos caratulados "Chiaramondia Sebastián c/Manes Graciela Lidia s/Daños y Perjuicios Extracontractual, (exc. autom./Estado)" cita y emplaza por diez días a FLORENCIA RITA MALDONADO, DNI 21.544.254, a los fines de comparecer a hacer valer sus derechos y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. El auto que ordena la siguiente medida reza: "La Plata, 06 de febrero 2023.-... cítese por el término de diez días a la parte demandada Florencia Rita Maldonado (heredera de Graciela Lidia Manes) mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial". Fdo.: Silvana Cairo. Jueza. Otro auto reza: "La Plata, 15 de mayo 2023.-... líbrense nuevos edictos... debiendo aclararse en dichas piezas que la citación es a los fines de comparecer a hacer valer sus derechos y contestar demanda." Fdo.: Silvana Cairo. Jueza La Plata, de Julio de 2023. Lopez Saez Maria Celeste. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 7 de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Adduc c/Banco Supervielle S.A.", expte. NG 128509, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Supervielle S.A., manifiesta

que si bien la "Comisión" objeto inicial del reclamo de ADDUC se encuentra inserta en la página 2 del Anexo al contrato formulario al que adhieren los usuarios y consumidores de tarjeta de crédito, nunca ejerció el derecho del cobro de dicha comisión, es decir que no percibió suma alguna con fundamento en las cláusulas que le habilitaban al cobro de la "comisión por gestión de cobranzas" cuestión que se acredita con certificación contable que así lo acredita y ha sido corroborado por la actora. A su vez las partes acuerdan, sin reconocer hecho ni derecho alguno, que Banco Supervielle se compromete a ejercer los derechos que le pudieran asistir por dicha cláusula únicamente en los términos previstos por el punto 1.7 de las Normas del BCRA sobre Tasas de Interés en las Operaciones de crédito que se transcribe a continuación: En caso de operación en mora, su percepción resulta posible en la medida en que se trate del reembolso de erogaciones efectivamente realizadas por las entidades para la protección o recuperación de sus créditos(gastos de protesto, judiciales, de constitución de garnatias u otros de índole similar). <https://www.bkra.gov.ar/Pdfs/Texord/t-tasint.pdf>. En caso de que la entidad bancaria demandada incumpla las obligaciones asumidas en el Acuerdo, ADDUC podrá reclamar por su incumplimiento ante el Juzgado en donde está radicado el juicio en cuestión, debiendo previamente solicitar una intimación expresa a la Demandada a subsanar los incumplimientos que se verificasen, otorgándole a tales efectos un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de su notificación fehaciente mediante cédula electrónica dirigida al domicilio constituido por el apoderado de Banco Supervielle en el expediente. De conformidad con lo previsto por el Art. 54 de la Ley 24240 dejan constancia que el Acuerdo arribado no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los clientes y ex clientes de apartarse de los términos aquí convenidos. "la eventual homologación del acuerdo abarca tanto a los clientes al día de la fecha como a los futuros clientes que sean consumidores finales del Banco Supervielle .A.". Mar del Plata, 4 de julio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los Herederos de TERESA DE MARCO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en este proceso: "Nivel S.A c/Di Renzo Adrián Pablo y Otro/a s/Terceria de Dominio, (Expte. N° 34892)", como asimismo en el expediente principal caratulado "Di Renzo Adrián Pablo c/De Marco Teresa s/Despido", Expte. N° 27366, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 2/10/2023 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2022, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1981 a 2011, cantidad de 274 legajos, 2670 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LEONARDO PAEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-25141-18, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Resultar el Imputado Encargado de la Guarda de la Víctima. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de julio de 2023. En atención al tiempo transcurrido, córrase vista a la Sra. Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Penal N° 22, Dra. María Celeste Vázquez, a los fines de cumplir con lo dispuesto precedentemente en el derecho de fecha 16 de junio del año en curso. Asimismo, en virtud de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 15 de junio del corriente, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Héctor Leonardo Paez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 36.404.133, nacido el 11 de octubre de 1991, hijo de Héctor René y Blanca Nelly Noriega con domicilio informado en la calle Vernet N° 174 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 576, Piso 1º de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/06/22 se resolvió declarar la Quiebra de JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ANGEL DEL RIO Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71460280-9, Del Rio José Andres, DNI 31.372.589 y Del Rio Miguel Angel, DNI 39485947 todos con domicilio real en calle Damián Alberro s/n 6641 de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que se ha resuelto fijar el período informativo que establece el art. 200, 202 y ccdtes de la LCyQ de la siguiente manera: Hasta el día 22/8/2023 para que los acreedores postconcursoales presenten su solicitud de verificación por la vía procesal que establece el art 202 de la ley concursal, hasta el día 6/10/2023, para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores postconcursoales (en el caso de que los hubiese) y la repotenciación de los créditos ya verificados y/o admitidos, todos ellos recalculados a la fecha del presente decisorio. Asimismo se fija fecha para la presentación del informe general de la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 14/11/2023. El Síndico designado es el Cdor. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes. Publíquese sin previo pago por cinco días en

el Boletín Oficial. "José Andrés y Miguel Angel Del Rio Sociedad de Hecho y Otros s/Quiebra", Expte. N° 81723. Mercedes, de julio de 2023. Dra. María Marcela LLanos. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 001205-22/00 seguida a PAVEL RYBIN y Otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Culpina n° 190 Barrio de Flores, C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelve: l) Sobreseer totalmente ... a Rybin Pavel, DNI 18.856.415, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1973 en la localidad Kazagistan, que sabe leer y escribir, profesión, dirección Culpina n° 190, Barrio de Flores, C.A.B.A. Tel.11-62236246, hijo de Rybina Raisa (v) y Ribin Vladimir (v) y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art.189 - inc. 2º párr. 3ro. del Código Penal (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P)". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de notificar al encartado Rybin Pavel del Sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTÓN ALEJANDRO SALINA, sin apodos, con Documento Nacional de Identidad N° 42.299.391, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero del 2000, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 1.612 de la localidad Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Estela Maris Meza y de Néstor Alejandro Salinas, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-077622-22 (R.I. 10.838) caratulada "Salina Gastón Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -10838", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Téngase presente el informe del Actuario que antecede y hágase saber a las partes. Atento lo expresado por la Sra Defensora Oficial, ante la incomparecencia del imputado Gastón Alejandro Salinas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de julio de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en 29 de Septiembre N° 1890 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Valenzuela Alejandra Belén s/Quiebra (Pequeña), expte. 62308", con fecha 28 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRA BELÉN VALENZUELA, DNI N° 39.913.033, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio Escritorio en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato PDF las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación Telefónica de turno al Teléfono 4202-1153 con día y horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre del 2023, para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 26 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lanús, julio de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre n° 24 de esta ciudad, cita a NELSON ROLANDO RUIZ, con DNI 2409268 de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en Baradero el día 07/08/1992, de Faustina Ruiz, con domicilio Real: Calle Del Corro y Jujuy Baradero, prov. de Bs. As.; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1250-22-2, caratulada: "Ruiz Nelson Rolando s/Amenazas Calificadas - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 05 de julio de 2023. Atento al informe hecho conocer por la policía de la Cría. de Baradero -que en ese inmueble no reside el ciudadano Nelson Rolando Ruiz- de fecha 27/06/2023, con relación a la citación y notificación del imputado de fechas 26/9/2022, 4/10/2022, 4/11/2022, y ante la falta de manifestación de la Defensa Oficial (ver trámites de fechas 07/11/2022 y 16/12/2022) ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al causante Ruiz Nelson Rolando, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1250-22-2 que se le sigue por el delito de Amenazasa Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1250-22-2 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 07 de julio de año 2023.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL PROKOCHUK, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-9163-20 (n° interno 7692) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Prokochuk de lo resuelto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-9163-20 (n° interno 7692) del registro de este Juzgado y N° 4639/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Prokochuk Daniel s/Daños y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Eduardo Renee Sánchez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Defensor Oficial Dr. Guillermo Granella solicitó la prescripción de la acción penal, planteo éste que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Diego Benedetto. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 14 de febrero de 2020 (fs. 24) y la radicación de fecha 29 de septiembre de 2020 (fs. 60), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Prokochuk Daniel, en la presente causa N° 07-00-9163-20 (n° interno 7692) que se le sigue en orden a los delitos de Daños y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Prokochuk Daniel, titular de DNI N° 35.617.689, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de septiembre de 1990 en Lanús, remisero, hijo de Alejandro Prokochuk y de Mirta Graciela Haciuk, domiciliado en calle Estados Unidos 358 de Villa Fiorito en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4498533, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1585104, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Famoso Keren Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-42856-2023, con fecha 15 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de FAMOSO KEREN ELISABETH, (DNI 32.864.672), con domicilio en calle 8 bis N° 23 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico jimena.garciaestudio@gmail.com hasta el día 05 de septiembre de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805, CBU: Alias: ESTUDIOCONTABLEJG, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 06 de noviembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de febrero de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, DNI 36894106, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 19/09/1992, hijo de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, con último domicilio conocido en calle Los Robles 2339 de esta ciudad e informa como domicilio optativo el de calle Montevideo y Brown (Dpto. 3), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5832, IPP PP-16-00-004400-20/00, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Rivero Érica Eliana Joanna -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Fernanda Uboldi, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada RIVERO ELIANA JOANNA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no

compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5832 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5832. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de julio de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 1 DÍA - Cítese a la Sra. ARAYA DE INFANTE MARÍA LUZMIRA para que en el término de diez días se presente en los autos caratulados "Filandro Nicolás Ulises c/Araya De Infante María Luzmira s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. 93864, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario respecto de la propiedad ubicada en la calle Sarmiento 1584 de la localidad de R. Calzada, partido de Alte. Brown, Circunscripción III; Sección A, Manzana 29a, Parcela 8, partida inmobiliaria N° 64564, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Lomas de Zamora, julio de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Aschemacher Silvana Valeria c/Calisti Adelaida y Otro/a s/Materia a Categorizar", (Expte. N° 128832), cita a los presuntos herederos del Sr. JACOBO HOLLMANN para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de General Rodríguez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, comunica por dos días que en los autos caratulados "Ledesma Andres Avelino c/Miguelés Lidia Rosa s/Divorcio por Presentacion Unilateral". Se ha proveído: "General Rodríguez, 5 de julio de 2022. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a MIGUELES LIDIA ROSA por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión local de General Rodríguez, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio". Silvia Mónica Baez. Juez. Diaz Ana Clara. General Rodríguez, abril de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano y Dra. Andrea Beatriz Fraschina, se notifica al Sr. ESTECHE ARIEL VILLALBA y a la Sra. VILLALBA DAIANA la resolución que se transcribe a continuación: "Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Villalba Esteche Ariel s/Abrigo" MG-9963-2022, que tramita por ante la Secretaría Única de este órgano judicial, se ha resuelto: "Moreno. (...). Fijar nueva audiencia para el día 29 del mes de agosto de 2023 a las 11:30 horas, a la que deberán presentarse por ante mí en presencia de la Asesoría Tutelar, Villalba Daiana, progenitora y Esteche Ricardo Daniel progenitor del niño de autos, con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, de declarar la Situación de Adoptabilidad de Villalba Esteche Ariel. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la Ciudad de Moreno-Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese a la Asesoría Tutelar fgjordano@mpba.gov.ar, al Servicio Local electrónicamenteal municipalidad-moreno-servicio.local-cuartel@mno.notificaciones, al Servicio Zonal Interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y a los progenitores mediante cédula con habilitación de días y horas inhábiles, y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y por el plazo de 2 (dos) días (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo. electrónicamente el 04/7/2023: Ana Rita Di Laura. Juez. Ana Graciela Ferreyra, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a herederos de POLIZZI MARÍA ELENA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 del C.P.C.). Mar del Plata, 29 de junio de 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 14 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Herederos de RAFAEL GERARDO RODRÍGUEZ, a quienes se emplazan para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso caratulado "Baculich Maximiliano Darío c/Varela Clara Ana María y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. n° SI-7225-2016. San Isidro, 1 de septiembre de 2021. Pablo L. García Pazos, Juez. San Isidro, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a los herederos de las demandadas CORINA, AIDA y MARÍA MOTTURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Rincón 84, entre Valentín Vergara y Vías del Roca, de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección A, Manzana 56, Parcela de Origen 10 (conforme plano de mensura acompañado, actualmente parcela 12 e), Partida Inmobiliaria 063-031068-7. Superficie a

prescribir: 349.51m2; para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Raggio, Nicolás Oscar. Juez. Lomas de Zamora, 10 de julio de 2023. De Marchi Maria Fernanda. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Benitez Rubén Darío s/Cobro ejecutivo", (Expte. 23013), cita al ejecutado BENITEZ RUBÉN DARÍO para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Coronel Suárez, 15 de febrero 2023. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de SABINO PEDRO que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Circ. I, Sec. B, Quinta 70, Manzana 70-B, Parcela 1-2, ubicados en calle Capitán Ramos de la localidad de Benito Juárez; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Romero Marta Margarita c/Sabino Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 6831/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, de 2023. De Francesco Sandra Cristina. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, en los autos caratulados "Peticarari Neria Martha c/Barroso Bonifacio Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI-41412/2022, sito en Ituzaingó 340 7º piso, San Isidro, el 12 de mayo de 2023 resuelve: "Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (Art. 145 del C.P.C.C.) -ver constancias del 20.04.23 y 08.05.23- y a lo normado por los Artículos 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del C.P.C.C., cítese por edictos a los presuntos herederos de BONIFACIO PASCUAL BARROSO y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir (Nomenclatura Catastral: Sec. I, Frac. 623, Parc. 41 y 42 matrículas 19791 y 19790 respectivamente del partido de Tigre), los que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el diario El Eco de Tigre, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, y a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al/la Sr./a Defensor/a de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". San Isidro, 12 de mayo de 2023. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi, Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires notifica por el plazo de dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente a BRAND SHOES S.A. que en los autos OL-4997-2019 "Breuning Guillermo Manuel c/Verlop S.A. y Otros s/Despido" se ha tenido por no contestada la demanda dirigida en su contra y se ha decretado su Rebeldía, ello conforme lo resuelto en autos el 11/11/2021. La presente notificación se realiza conforme lo dispuesto por los Arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653 debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8593, y en diario Clarín (Art. 22, Ley 11653).

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo del Dr. Elías Moisés Salazar, Director General Legal de la Dirección Provincial de Minería de la Provincia del Neuquén, cita y comunica al Sr. GARRO RODRIGO CESAR, DNI N° 25.251.531, titular superficiario de la nomenclatura catastral 09-RR-016-5201-0000, ubicada en los Lotes oficiales 19 y 20 Sección I del Departamento Confluencia; y a la Sra. ORTIZ DE ZARATE PAULA ANALIA, DNI N° 25.912.690, titular superficiario de la nomenclatura catastral 09-RR-016- 6076-0000, ubicada en el Lote B que es parte de los Lotes oficiales 18 y 19 SecciónII del Departamento Confluencia, se presenten conforme derecho ante esta autoridad minera según lo estipulado por Art. 27° del Código de Minería (T.O.), para que en el plazo de veinte (20) días desde la notificación de la presente, manifieste lo que a derecho considere sobre la s/solicitud de cateo -tramitada por Expediente N° 8812-000227/2020; Ex-2021-00877190-NEU-MINERIA#SEMH, con un área reservada de 3.016 Has., ubicada tentativamente en el Registro Catastral Minero dentro de los Lotes 19, 20 y 23 SecciónI; y lotes 18, 19, 22 y 23 Sección II del Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acreditar su publicación en un plazo de veinte (20) días desde su retiro, bajo apercibimiento de tener el trámite por desistido y proceder a su archivo. Autoridad Minera en Primera Instancia. Carlos Omar Gallardo, Director.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No 3 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ÁNGEL OSCAR PUGLISI, DNI N° 38.936.704 a ejercer sus derechos por el término de diez días. La Plata, a los 10 días del mes de julio del año 2023. Remorini Celina Ines. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul, cita a Herederos de ROBUSTIANO ELEUTERIO MORENO, CELMA CASIMIRA MORENO Y SAVIO y/o quien detente derechos sobre el inmueble sito en calle Conesa n° 820 y calle S/N de la ciudad de Rauch, N. C. Circunscripción I sección C quinta 32 Parcela de origen 1 -a- y que por plano de usucapión n° 88-012-2018 se convierte en parcela 1 "e", Partida n° 1023, para que dentro del término de diez días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia contesten la demanda, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y conchs. del C.P.C.). Hágase saber que el actor pleitea con Beneficio de Litigar sin gastos. Azul, 4 de mayo de 2023. Dr. Bionda Rodrigo Ezequiel, Juez Civil y Comercial.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3 Morón, sito en Colón 151 primer piso Morón, en los autos: "Pecollo Alfredo y Otra c/De Marzo Elvira Josefa y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-13745/2021, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145, 146, y 341 del C.P.C.C., cita a Herederos de LUIS ANTONELLI para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pinilla Alfredo O. y Aversa Marta Mercedes s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 93289, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos e intereses del art. 228 LCQ. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única; en los autos caratulados: "Serfinan S.A. c/Vizgarra Rolando s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a ROLANDO VIZGARRA, DNI 33.240.577, para que en el término de 5 días comparezca en autos a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523, INC. 1° del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del CPCC.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gregori Carla Berenice y Otro c/Wulach Nusin s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (Inforec 958)", a los Herederos de NUSIN WULACH DNI 3.309.609 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección G, Quinta 38, Manzana 38-d, Parcela 12 inscripto a la matrícula 17831 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 10 de julio de 2023. Sassi María Constanca. Secretario.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Sanchez Gustavo Ezequiel c/Castro Esteban s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a CASTRO ESTEBAN y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección H, Manz. 123, Parc. 1 al 10, partida inmobiliaria de origen 085-1929; inscripta al Folio 107 del año 1955 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 03 de julio de 2023. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Gandini Julio Anibal y Otro/ ac/Aikens Cowes Haroldo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" causa N° 80320, cita y emplaza a KEITH COWES PRYOR, LUIS COWES PRYOR, HUMBERTO COWES PRYOR y/o a sus herederos y/o aquel que se considere con derecho respecto de éstos, a los herederos de ELENA BALLESTY DE COWES, MARILYN GWENNETH AIKENS COWES DE RUTHERFORD, SHEILA AIKENS COWES DE ADAMS, GERALD STUART ADAMS, CIRILO STUART ADAMS y/o a todo aquel que se considere con derecho respecto de sus bienes, y a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Iriarte N° 611 de la localidad de Temperley partido de Lomas de Zamora, designado catastralmente: Circ. IV, Secc. A, Mza. 39, Parc. 20, designado como lote 26 de la manzana B, Partida 50340; Matrícula 59404; para que en el termino de diez días desde la ultima publicación comparezcan en autos a hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, junio de 2023. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a FIGUEROA en la causa N° 6576-P (IPP N° 14-06-004185-22/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.811.349 con último domicilio en la calle Santiago del Estero N° 849 de Montserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.); en el marco de la causa N° 6576-P, que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, por recibido, agréguese y ténganse presentes las manifestaciones vertidas por el defensor particular del encartado de autos y del fiscal de intervención; y siendo que no ha sido posible dar con el paradero del incuso Figueroa, por cuanto no se encuentra habido en el domicilio aportado oportunamente en la causa, conforme los distintos informes obrantes en autos; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde y ordene su Detención y Captura. (Art. 189 inc. 1° y 303 del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro Cristobal y de Rodriguez Delia, para que en el término

de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Ser Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-60263-19 (n° interno 7693) caratulada "Carrasco Fernando José s/Coacción y Coacción calificada" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Fernando José Carrasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a SOLIS OVANDO JUAN CARLOS para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-9031-20 (n° interno 7613) caratulada "Solis Ovando Juan Carlos s/Estafa y Uso de Documento Falso" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Solis Ovando Juan Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. PEDRO ROBERTO CABRERA, FÉLIX RUBÉN PERALTA y la Sra. BRISA LUCÍA PECHI en causa nro. 18965 seguida a -Martinez Alex Agustín por el delito de Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a GOMEZ MILTON SANTIAGO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-65479-22 (RI 8661) caratulada "Gomez Milton Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Gomez Milton Santiago por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GONZALO SANCHEZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa 07-01-7946-21 n° interno 8193 seguida a "Federico Gonzalo Sanchez s/Robo Simple en Tentativa" y "Banfield (...), Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Federico Gonzalo Sanchez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Masello Galvan Enzo Exequiel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gaona N° 642 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 879/2019 I.P.P N° 03-03-001770-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado MASELLO GALVAN ENZO EXEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P....-Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 798/18 - I.P.P. N° 03-03-001713-18 "Ponce Daniel Alberto, Robo en Grado de Tentativa en Villa Gesell - Dte: Cordoba Miguelina", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PONCE DANIEL ALBERTO, DNI 41691039, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14, Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ponce Daniel Alberto; DNI 41691039, argentina, Real: Calle Paseo 121 e/av. 13 y 14 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Robo en Grado de Tentativa -Art. 164 y 42 Del C.P.- ocurrido el día 06 de abril de 2016 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.- Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Ponce Daniel Alberto y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 18 de mayo de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1255/18 - IPP. N° 03-02-3699-18 "Perello Edgardo Flavio s/Daño Calificado, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas". Inc. 11º Art. 80, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PERELLO EDGARDO FLAVIO, DNI 17097696, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Roldan Nro. 650. Sin especificar Nueva Atlantis, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa

citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Perello Edgardo Flavio; DNI 17097696, argentina, real: calle Roldán nro. 650 -sin especificar Nueva Atlantis, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Daño Agravado por Haber Sido Cometido Sobre Elementos de Uso Público, Amenazas y Lesiones Leves Todos Ellos en Concurso Ideal y Daño en Concurso Real con Amenazas y Lesiones Agravadas, ocurrido el día 24 de junio de 2018 en Nueva Atlantis, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Perello Edgardo Flavio y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 26 de abril de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-603-23 seguido a Gaitán Sergio Adrián por el delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa-, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LAUTARO JEREMÍAS LESCANO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de junio de 2023; Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gaitán, Sergio Adrián, DNI 38553942, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 29 años de edad, nacido el día 7 de mayo de 1994, en Gral. Madariaga, desocupado, hijo de María Elena Ludueña (v) y de Dalmiro Fortunato (f) con domicilio en calle Ecuador y Canada de Gral. Madariaga, no posee teléfono, en orden al delito de Hurto Campestre en Grado de Tentativa, previsto y penado por los Art. 162, 163 inc. 1 y 42 del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del CPP por no haberse probado su Autoría Penal. (Arg. Art 323 inc. 4 del C.P.P.), declarando que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que pudiere gozar. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. habida cuenta la oportuna declaración del presente caso como de Flagrancia Delictual y al imputado por oficio". Gastón E. Giles. Juez.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5437 (I.P.P. N° 10-00-055514-22/00, de la UFIJ N° 1, Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, registro de Cámara 11/2023) caratulada "Gomez Dilan Joel s/Lesiones Leves y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DILAN JOEL GÓMEZ, sin apodos, argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 22 de agosto de 2002 en la localidad de Merlo hijo de Roque César Gómez y de Carina Paz Mansilla domiciliado en Gavilán nro. 888 de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI 44.411.720, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.-... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dilan Joel Gómez, DNI 44.411.720, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PAM). Secretaría, julio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R. S. Peña 1211 p.1º C.A.B.A. (jncomercial4.sec7@pjn.gov.ar), comunica por 5 días que con fecha 16/06/2023 fue decretada la Apertura del Concurso Preventivo de "BOSQUIMANO S.A., CUIT 30-71147002-2", en autos "Bosquimano S.A. s/Concurso, Expte. N° 1548/2022", habiéndose designado síndico al Estudio Barbeito, Ferro y Asoc., con domicilio en Av. Callao 966 p. 4º B, Tel: 4815-9805, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/2023. En la ciudad de Buenos Aires, 04 de julio de 2023. Hernan Osvaldo Torres, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almaraz Tamara Soledad s/Quiebra (Pequeña), 61422", el día 23/6/23 se decretó la Quiebra de ALMARAZ TAMARA SOLEDAD, DNI 36.259.892, con domicilio en calle 77 n° 1285 Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 31/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 7/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.798,70, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, N° Dos (02), sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 1ro., en autos "Lopez Alicia Esther s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 53322, hace saber que el día 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de ALICIA ESTHER LOPEZ, DNI N° 13.938.108, CUIT: 23-13938108-4, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 383, de Benito Juárez, pcia. Bs. As. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Jorge Jewkes, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti-Weisburd, hasta el viernes 02 de febrero de 2024, a partir del cual se abre el plazo de 10 días subsiguientes, para que el deudor y los acreedores puedan concurrir ante el síndico, a revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y/u observaciones, respecto de las solicitudes formuladas, (Arts. 34 y 200 Ley 24.522), todos los días hábiles de 9:00 hs. a 13 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. El Síndico, deberá presentar las impugnaciones recibidas, hasta el 28 de febrero de 2024. Deberá presentar el informe individual sobre los créditos, (Arts. 14, inc. 9° y 35 Ley 24.522), el 02 de mayo de 2024. Azul, julio de 2023. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROMERO DIEGO EZEQUIEL, DNI 26.145.822, con domicilio en la Diag. 73 N° 2290 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificados hasta el día 14 de agosto de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiosifas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificador en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verificador, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs del día del vencimiento. El arancel verificador corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de setiembre de 2023 y la del Informe General para el día 9 de noviembre de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Romero Diego Ezequiel s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° LP - 41355-2023. Julio, de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSE LUIS SANCHEZ, DNI 28283361, nacido en Lanús, pcia. de Bs. As., el 31/07/1980, hijo de Carlos Sanchez, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1996 de Ezpeleta de Quilmes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5976, IPP-IPP PP-16-00-009820-19/00, caratulada: "Sanchez Jose Luis -Uso de Documento Falso- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de junio de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Luis Sanchez, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5976 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Uso de Documento Falso, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden De Captura, en causa nro. 5976. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a ZERON, MATÍAS HERNÁN, sin apodos, casado, trabaja en el servicio penitenciario, argentino, instruido, nacido el 16 de mayo de 1979 en Lanús, hijo de Jorge Mario Zeron y de Elena Rosa Elías, con DNI N° 27.372.669, con último domicilio conocido en Manzana 9, Edificio B 10, piso 1°, depto. "A", Barrio Don Orione, de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-043860-20 -registro interno N° 7484-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas Simples (Hecho II) en Concurso Real con Amenazas Simples en Concurso Real con Daño (Hecho III)", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de julio de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Matías Hernán Zeron, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matías Hernán Zeron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7484, seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas simples (Hecho II) en concurso real con Amenazas simples en concurso real con daño (Hecho III), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Fiamma Solange s/Quiebra (pequeña)", exp. 61493, se decretó la Quiebra de RODRIGUEZ FIAMMA SOLANGE, DNI 35.605.682, con domicilio en calle 86 Nº 3256, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 Nº 2583 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9 a 12 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, julio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Moratti Adalberto Miguel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", causa LP-52590-2022, ha dispuesto citar por edictos al Sr. MORATTI ADALBERTO MIGUEL, DNI 12.991.731, a efectos de que comparezca el mismo al proceso (Art. 145 CPCC-su doctrina), bajo apercibimiento de Ley. La Plata. Negri Julieta. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a CRISTANCHI RODRIGO IVAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-23661-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Objeto de la causa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a CRISTANCHI RODRIGO IVAN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29 de mayo de 2023 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas con declaración de reincidencia, en orden al delito de encubrimiento, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-23661-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Rodrigo Ivan Cristanchi fue aprehendido el día 5 de diciembre de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 4 de junio de 2023, fecha en que lo se excarceló por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Rodrigo Ivan Cristanchi venció el día 4 de junio de 2023. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires Nº15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital". "Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 22 de junio de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 22 de junio de 2023 a Cristanchi Rodrigo Ivan de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 10 de julio de 2023. Secretaría, 10 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. Nº 4, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional Nº 47, 1er. piso, de la ciudad San Nicolás, hace saber en los autos "Alonso Johanna Rocío s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº SN-3376-2023, que en fecha 05/06/2023 se ha decretado la Quiebra de ALONSO JOHANNA ROCIO, DNI Nº 36.893.491, argentina, con domicilio real en calle Don Bosco nº 2084, barrio Golf, de la localidad de San Nicolás; habiéndolo designado Síndico al C.P.N. Daniel Enrique Masaedo, Tº 77 Fº 85, Legajo 19736-0, C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle De la Nación nº 327, San Nicolás, domicilio electrónico 20103537348@cce.notificaciones; a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 25 de agosto de 2023. Se fija hasta el 06 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos que hubieren solicitado verificación; y hasta el 23 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. San Nicolás, de 2023. Mucilli Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones al pedido del Sr. SEBASTIÁN GONZALEZ, DNI 47018394, sobre la modificación de su apellido pasándose a denominar Sebastián Fellay Rasjido, a presentarse en los autos caratulados: "Gonzalez Sebastián y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. Nº AL-65821-2021, dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 del CCyC, Art. 17 Ley 18.248). Silva Sabrina Anabel. Auxiliar Letrado.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados: "Tissone Milagros Avril c/Tissone Martín Jesús s/Cambio de Nombre", Expte Nº 15248/2023, ordena publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por MILAGROS AVRIL TISSONE. Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

1º v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina

Lazcano, en los autos caratulados "Ruiz Camaño Luciano Julián c/Ruiz Sergio Daniel s/Cambio de Nombre", (Expte. N° N° MP-14980-2023), mediante despacho de fecha 18 de mayo de 2023 dispuso, conforme lo dispuesto por el Artículo 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, citar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de LUCIANO JULIÁN RUIZ CAMAÑO, DNI 44.218.411. Mar del Plata, 1º de junio de 2023.

1º v. jul 13

POR 1 DÍA - El Dr. Virasoro Valentin Francisco, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 46 N° 870 entre 12 y 13 de dicha Ciudad cita y emplaza por 15 (quince) días hábiles a quien se considere con derecho, para que formule oposición al pedido de cambio de nombre solicitado por JUAN BAUTISTA SALDIVIA BRASESCO, DNI 40.985.667, SOFIA MICAELA SALDIVIA BRASESCO, DNI 36.105.626 y PIA NAZARENA SALDIVIA BRASESCO, DNI 39.204.169 en el marco de los autos "Saldivia Brasesco Sofia Micaela y Otros c/Saldivia Miguel Angel s/Cambio de Nombre - Expte. N° LP-33784-2023". La Plata, 12 de mayo del 2023.

2º v. jul. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDROZA BERNARDINA, DNI 889.605. Quilmes, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MORO, DNI F 5.118.167. Quilmes.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO CARBALLO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGO AURELIO ANTONIO, DNI N° 5.390.181. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dr. Hernando A. A Ballatore. Secretario.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA BELGRANO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCARCE STELLA MARIS, DNI 10.216.674. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Rodriguez María Teresa s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 66.617, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RODRIGUEZ. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIA ELENA BERNAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINI JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZUPA MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SEBASTIAN CAVALLO, DNI 10.099.449. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MOZZICAFREDDO y MARTA MARY HUGHES. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PADULA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA ALEJANDRA MENDOZA. Bahía Blanca.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR HORACIO CASQUERO. Coronel Suárez, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH VIDAL. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fernandez Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.041 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DELIA FERNANDEZ. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON NOTARFRANCO, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Notarfranco Hugo Ramón s/sucesión", Expte N° 40.233. Maipú, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y /o acreedores de ELIDA JUANA LONGHI. Lobería, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDURELL OMAR HORACIO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA FERRER MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATAFFO ROBERTO JOSE OMAR. La Plata, abril de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIRIAM JUAREZ JERALDO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DONATO GILBERTO. Quilmes, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA CLAUDIA SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Pablo M. Priede Secretario.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYZNYK ANA MARIA, DNI 10.785.918. Lanús, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EDUARDO PIZZO, MI 5.343.987. Azul, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA LILIANA VACCARONI. Coronel Suárez, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARNALDO RUSSO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ PEPPE, DNI F 1.424.877. El presente se libra en autos "Peppe Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73473. Dolores, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RENE FAHEY. Maipú, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ABADOVSKY KOMAR y/o BERTA ABADOSKY. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOBBIO JOSE LUIS, DNI 5.177.151. Quilmes, agosto de 2021.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA MARIA DATES. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CLAUS. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TITO LEOCADIO. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FORTUNATO RAUL. Baradero, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA MABEL SCELZO; MIGUEL SCELZO y MARÍA ROSA SCELZO, por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MIGUEL FRANCIA. San Pedro, 4 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRELLA ALBERTO DOMINGO JUAN. San Nicolás, 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SABARIS JUAN CARLOS, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI PEDRO LORENZO, LC 5.386.276 y GILARDI PABLO ANDRES, DNI 28.070.781. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RICCI.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GABRIEL GUILLERMO. Quilmes, junio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA VALVERDE y/o CELIA VALVERDE Y PIÑEIRO y MARIO FRANCISCO LOPEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibarra Pascual Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 121.291, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA PASCUAL EDUARDO, DNI 7.095.019. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NICOLAS ELIZONDO, DNI 5.514.589. Laprida, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIGATTI MARGARITA MARIA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Garelli Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88390 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI OSCAR ALFREDO, para hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gorosurreta Nilda Soledad s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 88.295 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NILDA SOLEDAD GOROSURRETA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CELIA EVA. La Plata, 5 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS LENCINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE PEDULLA y de IRMA JUANA NIGLIA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 piso 3er. de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Castro Enrique del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12108-2022, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ENRIQUE DEL CARMEN. Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, 17 de agosto de 2022.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ANGELICA NOEMI. Lobería, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA IPUCHA. Gral. Arenales, (BA), julio de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIA SERRANI MARTINS. En la Ciudad de Vedia.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI SARDINI. Bahía Blanca, julio de 2023. Bonifazi Silvia Andrea.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PEREZ. Bahía Blanca, julio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELAIDE ROSA CAMILLI y CARLOS MATEO SANTIAGO PODESTA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALIDA CLELIA CARDOSO y de CARLOS ALBERTO JACA CORTEJARENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA RAUL NORBERTO, DNI M 5.393.383. Tres Arroyos, 2 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER OMAR SAYAGO.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA LILIANA VELÁSQUEZ, DNI 18.611.007, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALBO. Lanús, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ EDGAR JOFRE. La Plata, mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAPOLI ROBERTO CARLOS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NOEMI ZAMBOTTI. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER GONZALEZ. San Pedro, 6 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FERRARA. La Plata, 29 de junio de 2023. Juan A. Bazzani. Juez Subrogante.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO SAAD y CATALINA AUTELITANO. Coronel Suárez, 5 de julio 2.023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINO OSCAR VERON. Arrecifes.

jul. 12 v. jul.14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PICHETTI. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAETO. Ramallo, 17 de mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESITA DEL CARMEN VELASQUEZ, publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Pueblo. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO SPAGNA. Lanús, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARCOS y JACOBO ZAIDENBERG. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELTRI ANTONIO NATALIO, DNI 93.508.997; de GARAY MARIA JOSEFA, DNI F 380.192 y de VELTRI ROSA NOEMI, DNI 12.255.740. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HIGINIO ANTONIO REALES y GUILLERMINA BLANCA FIGUEROA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN DUPORTAL y de FLABIO ESTEBAN DUPORTAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA ENRIQUE HÉCTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ELSA JULIA y DO PAZO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GRACIELA SALINAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH CHIARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIRRIERI CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston; Secretaría Única a cargo del Dr. Marano Agustin del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ERNESTO ULISES BARRERA HERNANDEZ. Buenos Aires, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PASCUCIO. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Mariano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miguel Nestor Camilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM 24525/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NESTOR CAMILO. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA GABRYEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN; CCyC). Mercedes. General Las Heras, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ENRIQUE JOSE. Gral. Las Heras, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Mariano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tubaro Luis Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM 22976/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO TUBARO. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TARRES. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS TOLEDO. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ FERNANDEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIA YOLANDA RADA y MANUEL POLICARPO FREIRE. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL LEGUIZAMON, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, en el Expte. "Guscelli Lodovico y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROSA NELIDA MACCAGNO, DNI 4.331.505, a efectos que hagan valer sus derechos. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IUFFRIDA FRANCISCA CARMELA, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON TURRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA HILDA KRAUSS. San Isidro, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MELA SANTOS JOSE SEBASTIAN, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de julio de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN SILVA. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO ANDRES ROBERTO. San Isidro, 10 de julio de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TUMMINO, DNI N° 17.321.653. Quilmes, 6 de julio de 2023. Fdo. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIX NUÑEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR LUCHINA. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUEL ASIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GOMEZ CABRERA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR GUSTAVO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994) . Quilmes, 5 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 - Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO ROQUE HUGO, DNI 10.949.975. Lomas de Zamora, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña NORMA MABEL OCAMPOS, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MAMERTO ALBERTO RAMIREZ y BENITA MAGDALENA VERON, procediéndose a la publicación del edicto

respectivo por 1 (un) día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Pizzo Pablo Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO POLICARPO CABRAL. Villa Gesell, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORDOBA, DNI 11.877.966. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLETTA ANTONIA, DNI 93.221.011. Pinamar. Silvia A. Guglielmetti. Juez de Paz Letrado Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LEÓN HORNILLOS. Villa Gesell, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR CONCENZIO DE LUCIA. Villa Gesell, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle General Paz Nº 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martins Veloso Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 33125/2023 del Departamento Judicial de Quilmes, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARTINS VELOSO y de OLINDA DO NASCIMENTO CABRAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 5 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE DESCHINO. General Lavalle, 12 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Doctora Alicia Ángela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Talarico Vicente y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 15781-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por TALARICO VICENTE y SERAFINA DRAGONE, y así lo acrediten. San Isidro, 6 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTELA PREGOT. General Lavalle, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Justo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELICA DOMINGA MUSURUANA. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA VERONICA QUINTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzd. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús). Cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de HECTOR EDGARDO ZAPATA. Lanús, 01 noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUIG MANUEL GUILLERMO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ZARZA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ALCIRA ROSA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONTEMPO DOMINGO. Morón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO MANRIQUE PATIÑO y HILDA MARÍA STORDEUR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE BIAGIOLA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JORGE EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ABAD. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALONSO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIANCHINI FIDEL ULISES, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. Del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón 151, piso 1 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Heuberger Carlos Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-20687-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEUBERGER CARLOS GUSTAVO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORADO GRACIELA ROSA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL GOMEZ e YTATI MARÍA VASQUEZ. Lanús, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO FLORINDO AVALOS. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANA LO BRUNO. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTERO MARGARITA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELVIRA GERARDI, DNI 3.697.986. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ABALOS y LEANDRO EZEQUIEL ABALOS BAGUE. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LISERRE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO GLORE MIRTHA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ADRIAN y SANGUINA JARA DAMIANA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FONTELA LUIS ARTURO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA FRANCISCO TEODORO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZACARIAZ MARIA CRISTINA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE BORLENGHI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÜNTER RICARDO EMILIO SCHMIDT y NANCY MARÍA PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLON RECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA MIRTA. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JORGE JULIO FALCONE, con DNI M 4.629.814. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL LUIS CAMACHO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ GRACIELA ADRIANA. La Plata, 10 de julio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.
jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CEJAS SILVIA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GARCIA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINI ROBERTO RODOLFO. La Plata, julio de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RICARDO MALDONADO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA RONDINONI. Belén de Escobar, 10 de julio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. CCyC). General San Martín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AZUCENA SANCHEZ y JUAN CARGOS GERARDO. Belén de Escobar, 10 de julio de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANIBAL ROBERTO PEREZ. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMÍ CUÑADO. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPELO DANIEL. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER CASTRO. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SARA ESTRELLA HDEIB. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA GINA MASTRONARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PARDO HÉCTOR y AMIGÓ BEATRÍZ. Avellaneda, 7 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHETTI RICARDO ALEJANDRO. Bahía

Blanca, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROLANDO RUBEN LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LEONOR MAZZEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SCHMID WALTER OSVALDO, DNI M 8.397.768. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Paredes Olmedo Blanca Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15747-2023-SM-15747-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES OLMEDO BLANCA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCy C). General San Martín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVANDERA NORA MABEL. Bahía Blanca.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO ROSA ALCIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APELANS CRISTINA LIBERTAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTOUP ALBERTO ADOLFO. Lanús, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELDELIAN JOSE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI GRACIANO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA LANFRANCHI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TERESA FAVA y VICTOR DANIEL SOUTO. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARRIZO. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GOMEZ y COSME CARLOS SMALTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELL LAURA FLORENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZELLI JOSE OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO BENIGNO CECILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAUL CHIVESTI. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EISENHUT ELSA GRACIELA, DNI 23.608.506, en los autos "Eisenhut Elsa Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-17022-2023. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DANIEL ALBERTO en autos caratulados "Ponce Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL TERESA PEREZ, DNI 2.329.469; para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALICIA NIEVA; RAMON VICENTE ZURITA y LUIS RAMON ZURITA. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHEL SOBRAL. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARÍA RIVOIRA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Com. N° 10 del Dto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHY RODOLFO NESTOR. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MAMBERTO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CARDOZO, DNI 3.748.442 y CIPRIAN GINES LOPEZ, DNI 5.744.364. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN CIRILO AUDAZ. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALENZUELA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza sito en Comisionado José Indart 2147 de la Ciudad de San Justo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCIGLITANO y/o GIOVANNI SCIGLITANO y de CARMEN MAISANO y/o CARMELA MAESANO y/o CARMEN MAESANO y/o CARMELA MAISANO DE SCIGLITANO. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ENRIQUE FIGUEROA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA SIERRA. La Plata, julio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN IGNACIO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALBERTO JUAN. Quilmes, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TREVISANUT, DNI 93.471.069. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EVANGELIA BOCARD y GLADYS ESTHER SERENO. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de AUGUSTO CIRILO FERNÁNDEZ LLANOS, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIELLI IDA. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURKOVIC ROBERTO JOSE, DNI M 8.385.407. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS VIZCAINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEVETTI AMANDA NELIDA. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Marcelo Ramón Cossovich cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANE OLGA JACINTA. Colón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENTIN DI PIPPA y JOSEFINA RAVIDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SINFORIANO. La Plata, junio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARRA OMAR AUGUSTO. Colón, junio de 2023. Dr. H. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA LUISA GARCIA. La Plata, 10 de julio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZOTTI SONNIA TERESA. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Moyano Luis Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO LUIS ANGEL, DNI M 8.704.627, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ANGELA CRISPINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRILA DOLORES OJEDA, DNI LC 4.224.586 y EUSEBIO JARA, LE 5.731.614, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOADA SELVA MONICA. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO RUSCITTI. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CHARIATTE. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDÁN RAMONA ANGÉLICA y de TOLOZA JACINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RAMONA DEL VALLE ARDOY, DNI F 6.286.229 y Don GUILLERMO ENRIQUE ROBERTS, DNI M 7.781.600. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de DAMASO RAFAEL ANTONIO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISAAC FOS JOSEFA. La Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de CARMEN MOABRO y EMIR ANIBAL CAMARA. La Plata, julio de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LASZCZUK. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BERNARDA LASARTE, con DNI F 3.587.593. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGELOSANTI EDUARDO JOSÉ, DNI Nro. 16.600.137 (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDGAR MARCELO DE SANTO, DNI 14.105.592. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MEDARDO FERREYRA. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ JORGE. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVIELLO NELIDA. La Plata, abril de 2023. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FRANCISCO RAMON. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERDIGUERO CLAUDIO MIGUEL. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO MONUERA, DNI N° 11.991.090. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gambarini Raul Omar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMBARINI RAUL OMAR, DNI 10.386.075, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VILLAMAYOR y ATIR CARLOS CASARETTO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAÑA CANDIDO LUIS y MINGONETTE CARMEN. San Isidro, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADELA LUISA VILCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROCHA. San Isidro, julio de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PEREYRA. Bragado, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del D.J. Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARTHA HILDA BALBI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial. Art. 734 del CPC.). Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODOLFO TIERNO y ANA MARIA MIRACCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DELICIA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUNK MIRTA ADELA. Lanús, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOBRÉ ELSA ADELA. Junín (B), julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OMAR COLOMBO, en los autos "Colombo Walter Omar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CACERES. General Pinto, 7 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAN PIETRO CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMÍ SUSANA STAMPONE y JUAN CARLOS RUIZ DIAZ. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CECILIO PEDROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA NOEMÍ FERRERO. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ. Lanús, 7 de julio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GAJARDO HERRERA ISAMBEY. Lobería, 7 de julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. No. Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO VIOLANTE y TRINIDAD EMILIA PICARDO. Junín, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSA EMILIA OTTOLINI. Rojas, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL ETCHEGOYEN. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RITA VILLEGAS. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL ROSA. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MOLINARO. Necochea, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS ROUX. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres), Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NILDA JOSEFA. Morón, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO RODRIGUEZ PISON. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEL RIO. Necochea, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO JORGE RECH a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NELSON ANIBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ALBERTO DANCHUK y DORALINA FERREIRA DE MORAIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SUSANA MORENO, DNI 7.759.341. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1° de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sasso Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-31476-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSO ANTONIO. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO SEBASTIAN COSTA. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MAROZZI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JUAN NAPOLI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 1° Piso de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANI ANTONIO, DNI 10.918.105. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTEROLO MIGUEL ANGEL. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SILVINA LEZCANO. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERO, LE 7.418.970. Quilmes, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Ramos Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-32510-21 cita y emplaza por treinta días, a los herederos o acreedores de RAMOS DOMINGA. Quilmes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ DE OLMEDO SUSANA ALEJANDRINA FERNANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIMA; ROQUE PAUBLINO GONZALEZ y de JOSE RICARDO GONZALEZ. Gral. San Martín, de julio de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERMINO y LUCIA QUIROGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Germino Jose y Otro/s s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 17751-2023. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUEL ELENA MARIA. Belén de Escobar, 10 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. NORBERTO GALINSKI, DNI 16.343.634, quien falleciera el día 22 de abril de 2022. Quilmes, 24 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BENITEZ. Las Flores, 10 de julio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO RODRIGUEZ y ANTOLINA FERNANDEZ. Quilmes, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROMERO ARAMAYO HERIBERTO FELIX. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX SEVERINO LAZARTE. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TICINESE ZULEMA ELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 CCyC). Gral. San Martín, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLL LILI ALICIA. La Plata, 8 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados: "Melian, Conseción del Valle y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CONSECCIÓN DEL VALLE MELIAN e ISIDRO SUAREZ, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR RAMOS. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIA ZINK. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MICKEVICS EVALDO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANT JULIA JOSEFINA. Gral. San Martín, 07/07/2023. Firmado digitalmente por Dr. Nicolás Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARCE DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PALUDI GLADIS MABEL, DNI 02.405.038 y de Don PALAZZOLI ROBERTO RAFAEL, DNI M 04.497.334, Benito Juárez, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ESTELA ITALIA LAPOLLA, DNI F 3.838.063, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICARELLI MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRIBECAMPOS OLGA DELIA, DNI 03.922.938. Benito Juárez, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA GLADYS NOELLA. Carhué, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS ALBERTO. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO SCAGLIA. San Nicolás, a los 5 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de JIMENEZ DEMETRIO y de GIMENEZ SUSANA MARGARITA. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DELIA MILAN. Carlos Casares, 4 de julio 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ANGEL RICARDO GARCIA y DELIA ESTHER GUIDOZZOLO. Carlos Casares, 3 de julio de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARIBEL HAYDEE MARCONE. San Nicolás, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON LUJAN. Tandil, 7 de julio de 2023. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL HECTOR INDA. Tandil, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Doctor Enrique Alberto Gorostegui, - Juez- del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Sotes Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N.º LP - 43972 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. SOTES MIGUEL ANGEL. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ALBO e ISABEL MARTIN. Rauch, 10 de julio de 2023. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de BAIGORRIA ANGÉLICA INÉS y CIERI JOSÉ ALBERTO. Junín, julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ELVIRA ZANARDELLI. Junín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIPE ALEJANDRO FERRARI. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Cháves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 2 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ranieri Vicente y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16857-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RANIERI y ANA ELSA ALVAREZ. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR GRANGE. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FERNANDEZ ROBLEDO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CRISTIAN FABIÁN MANNA, DNI 30.147.038, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA NOEMÍ HEREDIA, DNI N° 3.665.848. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ETHEL ALVAREZ, DNI 18.656.604. Mar del Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALZONI ABEL GUIDO DNI N° 05.352.976. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ARELLANO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO HÉCTOR GABRIEL BELLMANN. Ramallo, 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GABRIEL CIAFARDINI. Arrecifes.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA MABEL CUNEO, DNI 4.988.506 y JUAN CARLOS MACHADO, DNI 5.061.426, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Los Toldos, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini n° 68, planta alta, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZA OSCAR AGUSTÍN, DNI 18.336.346, en los autos caratulados "Loza Oscar Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-7100-2023. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO DI MARCO. Adolfo Gonzales Chaves.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FERNICOLA. Morón, Secretaría, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ÁNGEL MARETTO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIELA DAIANA LEIS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BADEIGTS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TURRER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELICIA JULIA CARRIZO. Morón. Dra. Érica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO SIRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaria Única a cargo de el Dr. Sergio Eduardo Magioli, en los autos "Quevedo Ernesto Eduardo y Fernandez Yolanda María s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 32674 cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de autos de FERNANDEZ YOLANDA MARÍA, DNI 3.251.905. Mar del Tuyú, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ FULCO y JULIO HILARIO ROBLES. Maipú, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Dolores cita y emplaza por el término de un (1) día a los herederos y acreedores de "GARCÍA JOSÉ MARÍA s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, 10 de julio de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO RAÚL DEBIL. Lobería, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Coronel, Delfa Leoni s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFA LEONI CORONEL. Gral. Madariaga, 6 de junio de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO FERRERO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FICHERA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER FRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AUTELLI ELIDA MAGDALENA. Gral. San Martín, 10 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial San Martín cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante TRULLAS DOMINGO RUBÉN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPC). San Martín, junio de 2023. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISMAR ISLAS, LE 05.254.953.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CARRICARTE, LE 5.384.997, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OMAR GUILLERMO, DNI 13.172.597. Azul, julio de 2023.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO EUGENIO SIBAU. Lanús, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR BARRERA, DNI 6.933.288, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barrera Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15788-2023, (RGE: MP-15788-2023). Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21047-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARU DOMINGA ESTHER, DNI F 4.928.244. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial el 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CATALINA ANGELA, DNI F. 3.657.127. Mar del Plata, 15/06/2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de ORDAS ALFREDO HORACIO, DNI N° 13.089.368. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Muliero Nayr Socorro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULIERO NAYR SOCORRO, DNI 2.972.014, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BALANDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MORALES, DNI 4.430.479, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morales Susana Beatriz s/sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21242-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RO HODEL GUTIERREZ, LE 5.291.612 y ELVIRA CONCEPCION ALVAREZ, LC 2.036.641, a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BURATTI CLARA CAMILA por el término de treinta días. San Isidro, julio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LLAMAZARES SILVIA LEONOR, DNI 4.763.368, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VILALLONGA JOSE ROSENDO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUADRINI NORBERTO EDDIE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LUIS LOPEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO VEIGA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA CRESPO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TORDIGLIONE MARIA ESTHER, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISELOTTE SAUER. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cinco de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORANA JUAN y MARCHESE ANTONINA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don FIGUEROA RAUL OSCAR. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES COSSIO SUSSY y RUSSO SALVADOR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGIULO GERARDO ROBERTO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GIULIANI HECTOR RAMON. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DORA MARIA SILVERA MARQUEZ y RAMON JOSE DANCHUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UHRIG HIRMA ESTHER. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VACCARO MARIA. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAGA MARIO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SOTOMAYOR ASDRUBAL AMILCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAY MABEL y LOPEZ ALBERTO DOMINGO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO CARLOS ENRIQUE y MERCADO MARGARITA DEL PILAR. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DEL NEGRO CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO MARIA DORA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO ANIELLO y de ISABEL GALVEZ. Lomas de Zamora, 7 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEILA ELVIRA ESTHER y FAVARO AGUSTÍN. Junín, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO JULIO CALMON, con DNI Nº 7.729.626. En la ciudad de Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUISA GENOVEVA y FERNANDEZ ROGELIO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTIERI MARCELA LAURA. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANCHORENA MARIO. Necochea, 10 de julio de 2023. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PULIKOSKI INÉS MERCEDES. Lomas de Zamora, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO OCTAVIO BELLIDO y Doña YOLANDA ESTHER RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTUDILLO MARÍA SUSANA y PENA JULIO DELFINO. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña D'IPPOLITO ANA MARÍA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HIPÓLITO MAINI y MARÍA ELISA LE MURA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 13 v. jul. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO ROLDÁN, DNI M 8.340.090. Moreno, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YLDA TORRES, DNI N° 4.152.547 y GERARDO JOSÉ, DNI N° 5.437.014. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ROBERTO BARROS, LE 5.550.912, GRACIELA SILVIA BARROS, DNI 16.623.327 y MARGARITA PAOLINO, LC 3.259.098. Moreno, 10 de julio de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER QUINTEROS. La Plata, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR AGUSTÍN SEQUEIRA, DNI 17.795.460; ROSANA ANGÉLICA MURIA, DNI 20.775.745 y HÉCTOR SEBASTIÁN SEQUEYRA, DNI 32.692.929. Moreno, 10 de julio de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa del Depto. Judicial Dolores a cargo del Juez Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores a los fines y efectos de hacer valer sus derechos motivo del fallecimiento de VIESCAS VICTORIA CIELO, DNI 3.583.215. Mar del Tuyú, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORREGO MARÍA CLEOPATRA y DORREGO RODOLFO GASTÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANGELO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ MAIALE, LE 4.921.106. Moreno, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO LUIS ÁNGEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARNEVALE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA JOSEFA ALDASORO, DNI 1.894.703. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA LELIA NOEMI. La Plata, julio de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica